# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE ENERO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

**Nº 30.075**

**2ª** 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***www.boletinoficial.gov.ar***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

***e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar***

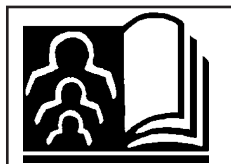
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

## SUMARIO

Pág.



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

### ABRAS GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Acto del 20-1-03. Carlos Alberto Brayotta, 28-9-55, casado, DNI 11.723.881, Las Heras 1064, Ramos Mejía, Matanza, Bs. As., Carlos Alberto Belozerovsky, 15-9-52, casado, DNI 10.137.472, del Pilar 205, Pilar, Bs. As.; Jorge Buti, 17-8-62, casado, DNI 16.009.949, Rosetti 2244, Olivos, Vte. López, Bs. As.; Maximiliano Horacio De Simone, comer., 21-8-78, soltero, DNI 26.781.601, Huemul 1491, Del Viso, Pilar, Bs. As.; Jorge Alberto Fogar, comer., 24-10-56, casado, DNI 12.659.273, Bmé. Mitre 2165, Munro, Bs. As.; Antonio Brückl, divorciad., 14-3-59, DNI 13.379.093, Ugarte 4021, Munro, Bs. As.; Andrés Ricardo Rodríguez, divorciado, 17-8-52, DNI 10.457.221, Malvinas Argentinas 709, Villa Adelina, Bs. As.; Sebastián Oscar Campi, soltero, 6-7-75, DNI 24.655.187, Ayacucho 1225, Florida, Bs. As., todos args., comerciantes. ABRAS GAS S.A. 99 años. Procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos elaborados, semielaborados, materias primas y derivados del petróleo, gas natural, gas líquido de petróleo y sus variedades, comprimido o envasado. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Presidente: Antonio Brückl. Director suplente. Carlos Alberto Belozerovsky. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Sarmiento 1343, Capital.

Autorizada - Paula Andrea Navas
N° 2242

### AGROFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, 61 años, DNI 12.580.900 y Amanda Liliana Ruiz, cas., 39 años, DNI 16.938.765, ambas args., comers., dciliadas. en F. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. 2) 15/1/03. 3) Senillosa 309, Cap. 4) Comercial: Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente. Máxima Amanda Correa. Suplente: Amanda Liliana Ruiz. Presidente o Vice-presidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.701

### AGRO-LA GRANJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gladys Noemí Ibáñez, solt., empre., 32 años, DNI 27.712.124 y Néstor Norberto Calzona, divor., comer., 61 años, DNI 4.379.625, ambos args., dcliados. en Pilar 1543, PB, Dto. 4, Cap. 2) 17/1/03. 3) Pilar 1543, PB, Dto. 4, Cap. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, agropecuario, comercial, de informática y computación e Internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Gladys Noemí Ibáñez. Suplente: Néstor Norberto Calzona, Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/06 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.700

### AGROPECUARIA LAS LOMADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fabián Ariel Demasi, 17/03/61, ingeniero agrónomo, DNI 14.334.510, CUIT 20-14334510-7 y Nelly María Aimar, 03/06/60, ama de casa, DNI 13.955.632, CUIT 27-13955632-7, ambos args., casados y constituyendo domicilio en Suipacha 760, 8° "47", Cap. Fed. Escritura del 14/01/03, N° 11, F° 16, Reg. 670, Cap. Fed. Sede: Suipacha 760, 8° "47", Cap. Fed. Objeto: Agropecuario: a) Explotación Agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, Industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e Importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales; Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. Servicios: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, o así como los aspectos económicos, productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos. Financiero: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero; Comerciales: a) compra, venta de maquinarias y herramientas de utilización en trabajos rurales, motorizados o no, ya sean importadas, o de fabricación nacional; b) compra venta de semillas de todo tipo, agroquímicos en general y fertilizantes, la compra de cereales y oleaginosas, ya sea en el mismo estado en que se reciben o después de darle mayor o menor valor mediante el fraccionamiento o elaboración y la venta de los mismos; c) la importación y exportación de las cosas comprendidas en la enumeración precedente, la elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquiridas a terceros; a tal fin podrá construir, comprar o arrendar plantas frigoríficas; celebrar contratos a fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin; e) la representación, consignación, fraccionamiento y distribución de dichas cosas, la venta de tales productos en el Mercado interno o exportarlos y para Iodos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones, clase "A", v/n $ 10 y derecho a 5 votos c/u. Presidente: a Fabián Ariel Demasi, y Director Suplente: a Nelly María Aimar. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 14.654

### BELARC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fabián Gustavo Pruss, nac. 4/10/60, DNI 14.013.093, arquitecto, domicilio Olleros 1768, 8° A. Jorge Alberto Pruss, nac. 4/11/35 L.E 4.163.834, comerciante, domicilio O'Higgins 1826, piso 34, ambos argentinos y casados. 2) Acto: Esc. 172 del 20/12/2002, F° 485, Reg. 1861, Cap. Fed. Esc. Rosana G. Ber. 3) Denominación: BELARC S.A. 4) Sede Social: Av. Juramento 2059 6°, UF. 602. Cap. Fed. 5) Objeto: 1) Inmobiliarias y Construcción: compra, venta, locación, construcción, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración e Intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, urbanos o rurales incluso los comprendidos dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la construcción, decoración y refacción de obras de arquitectura, de mampostería, dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. 2) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones, la compra-venta de acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, excluidas las de la ley de entidades financieras o que requieran concurso público; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con un voto por acción; 8) Directorio: uno a

cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Directorio: Presidente: Fabián Gustavo Pruss, Director Suplente: Jorge Alberto Pruss. 11) Cierre Ejercicio: 30 de noviembre.

Escribana - Rosana Gabriela Ber
N° 14.655

**BH TRENDY CORP.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Hernán Wilensky, arg., nac. 2-5-80, solt., DNI 28.166.276, estud., Julián Alvarez 725 C.F. y Clara Hendler, arg., nac. 18-2-16, viuda, jubil., LC 2.913.476, dom. Frías 230 depto D, C.F. 2) 15-2-03, Esc. N° 23 F 66, Esc. N. R. Benseñor, Reg. 819. 3) "BH TRENDY CORP. S.A. 4) Palestina 632, 4° "9", C.F. 5) Comerciales: la compra, venta, distribución, comercialización, al por mayor o menor, fraccionamiento, importación y exportación de toda dase de prendas y artículos de vestimenta y ropa, indumentarias, tejidos, hilados y demás materias primas, confecciones, prendas de alta costura, "pret a porter", accesorios para el vestir, tareas de consignación. Industriales: la industrialización o confección de las prendas y vestimentas indicadas en el rubro comercial, tejidos e hilados, de los accesorios y complementos de cualquier naturaleza que fueren. Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de productos, subproductos materias primas y mercaderías. 6) 99 años. 7) 12.000 $. 8) Organo: Directorio: 1 a 7 miembros. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Hernán Wilensky. Director Suplente: Clara Hendler. Duración: 3 ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30-6 de cada año.

Escribano - Marcelo F. Benseñor
N° 14.693

**CAPITAL INTELECTUAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1396, 27/12/02, Reg. 1698, Cap. Por A.G.E.U. del 23/12/02, se instrumentó: Aumento capital social de $ 140.000 a $ 4.750.000, representado 475 acc. ord. nom. no endos., V.N. $ 10.000 c/u y de 1 voto por acc. Modif. Est. Art. 5°. No se modificaron. Domicilio, objeto social, plazo de duración, composición de órganos de administración y fiscalización, órgano de representación legal y fecha de cierre del ejercicio.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 14.669

**CELINE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 17/1/03, Ana María Tebele, arg., casada, nac. 22/4/46, cte., LC 5.695.631 y Marisa Alejandra Darwiche, arg., soltera, nac. 5/1/80, cte., DNI 27.861.217, domiciliadas en Emilio Lamarca 405, Piso 4°, Cap. 1°) Denominación "CELINE S.A.". 2°) Domicilio. Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración: 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° las sigs. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, asimismo, podrá operar bajo el sistema de franquicias de marcas propias o con patentes, diseños, marcas y modelos industriales y comerciales de terceros, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de vestir, c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 5°) Capital: $ 12.000. 9°) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10°) Cierre del ejercicios. 31 mayo c/año. 11°) Sede social: Helguera 432, Cap. Presidente: Ana María Tebele, Directora Suplente: Marisa Alejandra Darwiche.

Autorizada - Valeria Cos Cohen
N° 14.705

**CONMEMORANDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/1/03 constitución "CONMEMORANDO S.A.". Socios: José Luis Hrydzyuszko, argentino, 13/6/53, casado, ingeniero, DNI 10.923.759; Valeria Ribeiro Mergulhao, brasilera, 30/12/55, casada, empresaria, DNI 93.603.581, ambos domiciliados en Washington 1840, Ciudad de Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto: a) explotación de restaurantes, casas de comida, y todo lo relacionado con la actividad gastronómica; b) organización de eventos y toda actividad cultural, social o científica; c) brindar servicios y prestaciones a través de Intemet; d) comercialización en todas sus formas de productos e insumos informáticos; e) la exportación o importación de bienes de consumo y de capital. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares; igual suplentes. Mandato: 3 ejercicios Representación: Presidente o Vice. Cierre ejercicio: 31/8. Sindicatura: no; Sede: Maure 1818, Capital. Directorio: Presidente: Valeria Ribeiro Mergulhao Director Suplente: José Luis Hrydzyuszko.

Escribano - Walter Fernando Stankiewich
N° 14.715

**CONSULTORIA EN SEGURIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alberto Miranda, casado, 16/8/43, DNI 7.571.820; Gabriel Elías Miranda, soltero, 19/6/80, DNI 28.180.682 y Carlos Fernando Miranda, soltero, 29/7/75, DNI 24.679.253; argentinos, empresarios y doms. en Corrientes 1585, 1140, Cap. 2) Esc. 175 del 6/12/02. 3) CONSULTORIA EN SEGURIDAD S.A. 4) Corrientes 1585, 1140, Cap. 5) a) la prestación de servicios de asesoramiento a empresas de seguridad, seguridad industrial, implementación de sistemas de monitoreo y la seguridad a distancia. n) compraventa, import., export., distrib. de equipos para transmisión de imagen, transmisiones satelitales, celulares y monitoreos, de todo tipo; c) auditorías en el área seguridad; d) la aplicación de lo mencionado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. de 1 a 5 tit. por 3 ejercic. Se prescinde síndico. Pte.: Hugo Alberto Miranda; DS: Carlos Fernando Miranda. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – D. Salandin
N° 14.717

**CORPORACION DISTRIBUIDORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) "Kitsop Holdings Corp.", con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16°, oficina "D", de esta ciudad, C.D.I. 3070820225-4, inscripta de conformidad con el artículo 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio el 03/01/2003, bajo el número 16 del Libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros y Miguel Carlos Bejide Catrileo, chileno, nacido el 04/11/1951, casado, ingeniero comercial, Cédula Nacional de Identidad expedida por la República de Chile número 5.544.360-2, C.U.I.T 20-60304458-5, domiciliado legalmente en la calle Uruguay 651, piso 16, oficina "D", de esta ciudad; 2) Esc. N° 09 de fecha 16/01/2003, F° 26, escrib. M. B. Oyhanarte. Reg. 2008 de Cap. Fed. 3) CORPORACION DISTRIBUIDORA S.A. 4) Uruguay N° 651, piso 16°, Oficina "D", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades en la República Argentina: I. - Comercialización: La importación, exportación, comercialización y distribución de productos textiles; de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen; artículos para el deporte y atletismo; productos de bijouterie y todas sus partes y componentes de los mismos, adornos de fantasías, herrajes para marroquinería, joyas, relojes, regalos para adorno y decoración y artículos para el hogar; artículos para bazar y cristalería; artículos de librería, juguetería; artículos para perfumeria, cosmética, belleza e higiene. Para el cumplimiento del objeto señalado la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar y recibir en consignación o depósito para su comercialización y distribución, de los productos referidos, así como también el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada directa o indirectamente con el objeto social antes indicado. II. - Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, tecnología y materias primas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C 8) Directorio: estará a cargo de 1 a 3 miembros titulares. Duración: 1 año. Directorio: Presidente: Miguel Carlos Bejide Catrileo, Vicepresidente: Gabriel Jorge Farcuh, Director Titular: Cirilo Enrique Martín y Director Suplente: Maximiliano Nicolás Minuzzi. 9) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

Escribana - María Belén Oyhanarte
N° 14.727

**DAGHER**

SOCIEDAD ANONIMA

Comun. que por Asamb. Gral. Ord. del 28/2/02, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 2.000 representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 5 votos c/u. Se resolvió modificar el art. 5° del estatuto social el que quedó redactado de la sig. manera: "Artículo quinto: capital social: Se fija en dos mil pesos, dividido en dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y cinco votos por acción. Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio, conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribana – Vanesa Bloise
N° 4930

**DERIK**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, solt., 71 años DNI 2.361.670, Maure 8232, V. del Pino Bs. As. y Ana María Frisione, divor., 47 años, DNI 11.670.119, Quirno 220 2° E Cap., ambas arg., com. 2) 15/1/03. 3) Condarco 415 Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria. Constructora. Agropecuaria. Financiera. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, Administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12,000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Ana María Frisione. Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 14.699

**DIVENS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, solt., 71 años DNI 2.361.670, Maure 8232, V. del Pino Bs. As. y Ana María Frisione, divor., 47 años, DNI 11.670.119, Quirno 220 2° E Cap., ambas args., com. 2) 15/1/03. 3) Condarco 415 Cap. 4) Comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria. Agropecuaria. Constructora. Financiera. Servicios: De organización asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Ana María Frisione. Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.698

**DROGUERIA AUSTRIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Benítez, arg., soltero, nac. 1/10/58, comerciante, DNI 12.789.699, CUIT 20-12789699-3, domic. en España 1725, Castelar, Pcia. Bs. As. y Ana María Gabriele, arg., divorciada, nac. 26/03/49, comerciante, DNI 6.186.142, CUIT 23-06186142-4, domic. en Fernández D. Oliveira 4145, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 2) 13/01/2003. 3) DROGUERIA AUSTRIA S.A. 4) Viamonte 1696, 1° piso 1, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la cpra., vta., financ., export., import., representación, comisión, consig., distrib., permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asoc. comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, arts. y prod. de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro art. o prod. afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. b) Industriales: elab., fraccionamiento, indust. y producc. de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio:1 a 7 titulares por tres ejercicios. Presidente: José Luis Benítez. Director Suplente: Ana María Gabriele. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejerc.: 31/12 de cada año.

Escribana – Luba Giller
N° 14.738

**EFICIENCIA ARGENUCRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 17/1/03, Registro Notarial N° 516. Socios: Emilio Jajam, argentino, LE 3.560.526, casado, 27/7/21, empresario, Paraná 1035, PB de Cap. Fed.; Valeriy Yaremko, ucraniano, DNI 93.701.389, casado, 1/10/42, médico y Vyacheslav Kuzovik, ucraniano, Pasaporte AM 408709, casado, 25/9/45, Dr. en ciencias técnicas, ambos domiciliados Av. Emilio Castro 5621 de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1. Aeronáutica: a) compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes; b) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo equipo de aeronaves, helicópteros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. 2. Medicina: Importación y exportación de equipos médicos, su fabricación, representación y tecnología necesaria para su funcionamiento, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos de medicina, instrumentos, equipos, medios y nuevas tecnologías. 3. Licencias; 4. Mandataria; 5. Inmobiliaria y 6. Inversión. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Emilio Jajam; Vicepresidente: Vyacheslav Kuzovik y Director Suplente: Valeriy Yaremko. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Av. Emilio Castro 5621 Cap. Fed.

Autorizado – Adrián D. Gómez
N° 14.679

**FRANDON**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Francisco María Pascual Chirumbolo, italiano, casado 1as. nupcias c/María Graciela Di Sciascio, nacido 23/10/51, comerciante, DNI 93.407.462, CUIT 23-15311541-9, domic. Hernandarias 1046, de Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; y José Donato Di Sciascio, argentino, casado 1as. nupcias c/Silvia Mónica Andria, nacido 06/04/63, comerciante, DNI 16.242.782, CUIT 20-16242782-3, domic. Hernandarias 1050, de Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de instrumentos, accesorios y materiales descartables para uso medicinal y veterinario y artículos plásticos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: José Donato Di Sciascio, Vice-Presidente Francisco María Pascual Chirumbolo. Director Suplente: María Graciela Di Sciascio, argentina, casada 1as. nupcias c/Francisco María Pascual Chirumbolo, nacida 01/01/59, comerciante, DNI 13.258.321, CUIT 27-13258321-3, domiciliada en Hernandarias 1046, de Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Sede social 24 de Noviembre 1213, Cap. Fed. Esc. N° 3, Reg. 1487, del 16/01/2003.

Escribano – Fernando Peña Robirosa
N° 14.688

**GANEINU**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11, Pablo Ariel Adolfo Baredes, 19-08-78, DNI 26.587.270, Charcas 3441 Cap., Presidente y Elizabeth Rubinschik, 02.04.75, DNI: 24.448.648, Aranguren 4140 Cap. Suplente: ambos argents., solts, comerctes. 1) 99 años. 2) inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento inmuebles viviendas, urbanización, clubes de campo, parques industriales. Financieras: aporte capitales, constitución, transferencia hipotecas, prendas, garantías reales, financiaciones. Comerciales. 3) pesos doce mil. 4) mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Hipólito Yrigoyen 2575 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 2214

**HEALTH MEDICAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Hugo Barbera, arg., 26/9/52, DNI 10.401.347, comerciante, divorciado, Humahuaca 4380 PB D Cap.; Rubén Osvaldo Vega, arg., casado, 10/8/45, DNI 7.769.516, comerciante, Terrada 1392 2 E Cap. 2) Escritura: 17/1/2003. 3) HEALTH MEDICAL S.A. 4) Maipú 464 6° 611 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: en cualquier parte de la Rep. Argentina y/o del extranjero, a: prestación de asistencia médica integral en todas las especialidades —tanto en ambulatorio como en internación— asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades

que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Rubén Osvaldo Vega. Director suplente: Héctor Hugo Barbera. Se prescinde de sindicatura.

Escribana – María T. Acquarone
N° 14.659

**INMUEBLE PATERNAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17/01/03. Accionistas: Karina Gabriela Malagrino Imamura, argentina, casada, empleada, D.N.I. 22.269.491, 06/08/71, Bulnes 469, p. 1° Dto "D" Cap. Fed. y Patricia Sandra Malagrino Imamura, argentina, soltera, empleada, 25/12/65, D.N.I. 17.675.210, Valentín Gómez 3779, p. 3° Dto. "10", Cap. Fed.; Plazo: 20 años; Objeto social: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandatario para la colocación de títulos o debentures. Se excluyen las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Karina Gabriela Malagrino Imamura; Director: Suplente: Patricia Sandra Malagrino Imamura. Domicilio Social: Bulnes 469, p. 1°, dto. D, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Karina Gabriela Malagrino Imamura
N° 42.236

**ISOSEM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que por Escritura Pública 583 del 16/12/02, ante el Not. G. Aguilera, Reg. 25 de Quilmes, se ha resuelto constituir una Soc. Anónima, integrada por: Santiago Beccar Varela, arg., 10/04/1942, empresario, casado, DNI 4.587.171, L. N. Alem N° 544, piso 14, Cap. Fed., quien concurre en carácter de representante legal de "Newmanor S.A." inscripta en la IGJ el 17/9/2002, N° 1530, L° 56, T° B de Estatutos Extranjeros y Juan Carlos Soliño, arg., 16/11/1945, empresario, casado, DNI: 4.532.433. Denominación: "ISOSEM S.A." Domicilio: Bartolomé Mitre 3646, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: La Soc. tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Cap. $ 12.000. Presidente: Eduardo Gustavo Sempere; Vicepresidente: Juan Carlos Soliño; Director Suplente: Jorge Esteban Sempere. Por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de abril c/año. Organo de fiscalización: los asociados. Suscripción: 100 %. Integración: 25%.

Notario – Gustavo C. Aguilera
N° 14.665

**LEJATJIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16/1/03, esc. 20, Reg. 905; Lázaro Jaime Szlukier, arg., LE 4.444.022, cas., comerc., nac. 4/9/44, CUIT 23-04444022-9, dom. en J. L. Cantilo 5241, Cap. Fed.; Esther Szulman-Kapulski, arg., cas., DNI 3.582.389, comerc., nac. 17/6/38, CUIT 27-03582389-7, dom. en Díaz Vélez 5516, 9° "B", Cap. Fed. Denominación: LEJATJIL S.A. Dom.: Lavalle 1882, Cap. Fed. Objeto: Por cta. propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como el extranjero: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos, bijouterie, joyas, platería, artículos enchapados, utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas, corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas. Dur.: 99 años. Cap. social $ 12.000, rep. en 120 acc. nominativas no endosables de $ 100. Integración: 25%. Suscripción 100%. Rep. y uso de firma: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. C. ejerc. 31/12. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Pres.: Lázaro Jaime Szlukier; D. Sup.: Esther Szulman Kapulski. Aceptación cargos: tácita al suscribir el estatuto.

Presidente - Jaime Szlukier
N° 2239

**MARAFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 20/1/03. Ante observación de I.G.J. al edicto del 3/1/03 el texto del Art. 3° d) del estatuto queda redactado como sigue: Mandatos, representaciones, servicios: Para sí o para terceros y en especial realización de eventos, congresos, agasajos, gastronomía, hotelería, pasajes, turismo, publicidad, promociones, telemarketing. Teniendo el mismo domicilio en Carabobo 550, p. 3 "D", de Capital Federal.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 2244

**MARIO A SALLES**

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

(I.G.J. 18/06/1982, N° 3451, Libro 96, Tomo "A" de S.A. ). Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 26 de agosto de 2002, elevada a escritura pública, se tomaron las siguientes resoluciones: 1) Aumento de capital, emisión de acciones, canje de láminas de acciones y reforma del estatuto social, modificándose el artículo cuarto y quinto del estatuto y quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos setecientos cincuenta y nueve mil representado por 759.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1,00 pesos, valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción". "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, según lo permitan las normas en vigor, con derecho a un voto por acción y de un valor de $ 1,00 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". 2) Prescindencia de la sindicatura, modificándose el artículo noveno del estatuto y quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente".

Presidente - Alfredo Elías Sánchez Pol
N° 14.685

**MELDIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, 61 años, DNI 12.580.900 y Amanda Liliana Ruiz, cas., 39 años, DNI 16.938.765, ambas args., comerc., dcliadas. en F. de Morazán 519 Bánfield, Bs. As. 2) 15/1/03. 3) Senillosa 309 Cap. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa; Suplente: Amanda Liliana Ruiz. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.696

**M.T.M. DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/1/2003. 2) Manuel Mauriño, argentino, soltero, nacido 7/2/81, con D.N.I 28.749.828, comerciante, domiciliado en Miguel Cané 809, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y José Reyes Rodríguez, argentino, divorciado, nacido el 28/4/1949, con D.N.I 6.154.254, empleado, domiciliado en la calle Paraná 567, piso 3°, Cap. Federal. 3) Paraná 567, piso 3°, Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, Compraventa, consignación y distribución, de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria; diseño y confección de uniformes, prendas textiles, artículos de promoción, ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Importación y exportación 6) $ 12.000 doce mil. 7) La administración y representación a cargo de un Directorio de 1 a 5 por 3 años. La representación el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 9) El Ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Manuel Mauriño; Director Suplente: José Reyes Rodríguez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.736

**MUNDO EXTERIOR**

SOCIEDAD ANONIMA

César Enrique Ibarra, argentino, soltero, 13/7/50, LE 8.442.746, comerciante, French 3034, Capital y Daniel Díaz Soley, paraguayo, soltero, 21/10/73, DNI 93.027.288, empleado, Fco. Beiró 3470, Cap. Constituida 14/1/03. Domic.: Fco. Beiró 3470. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Comercial: Compra, venta, importación y exportación, consignación representación y distribución de todo tipo de vehículos y rodados, nuevos y usados, sus autopartes y repuestos. La explotación de talleres para la reparación integral de automóviles. Inmobiliaria y financiera. Presidente: César Enrique Ibarra y Sup.: Daniel Díaz Soley. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - C. E. Ibarra
N° 2223

**NESCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 21/1/03. Ante observación de IGJ al edicto del 17/12/02 el texto del Art. 3° c) del estatuto queda redactado como sigue: Mandatos, representaciones y servicios. Intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Instalación y explotación de supermercados. Estaciones de servicio, eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado. Con domicilio en Carabobo 550, p. 3 "D".

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 2245

**PANPACK**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad PANPACK S.A. con domicilio legal en la calle Córdoba 1776/78, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2002, la reforma del artículo 7° de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 7°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes serán elegidos por un ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación, y en caso de ausencia o impedimento, el síndico suplente reemplazará al titular. Cuando de acuerdo con la legislación vigente, la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por el término de un ejercicio. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley N° 19.550. Los síndicos titulares y suplentes cuyo mandato hubiere finalizado, permanecerán en sus cargos hasta que se designe a sus reemplazantes. La Comisión Fiscalizadora se reunirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos sin perjuicio de los derechos, atribuciones y deberes conferidos al síndico disidente, en su caso, por el artículo 290 de la Ley N° 19.550. La Comisión Fiscalizadora se reunirá al menos una vez cada tres meses y/o en su caso, a pedido de cualquier miembro; en este caso será convocada para reunirse dentro del segundo día de recibido el pedido. Las deliberaciones y resoluciones constarán en actas que se transcribirán en un libro especial llevado al efecto.

Abogado - Martín Hermida
N° 14.741

**PERSONAL SAT**

SOCIEDAD ANONIMA

PERSONAL SAT S.A., escritura 180 del 20/12/03. Socios: Julio Andrés Cavalieri, arg., nac. 10/7/53, divorciado, empresario, DNI 10.963.704, dom. Libertad 1180, Capital; Alejandro Gabriel Boltansky, arg., nac. 3/5/66, casado, empresario, DNI 17.802.543, dom. Cuzco 508, piso 10 "B", Capital; Mariano Gastón Zuckerberg, arg., nac. 22/11/77, empresario, DNI 26.201.389, dom. Virrey Loreto 2835, Capital y Ariel Oscar Arrocha, arg., nac. 5/4/66, casado, abogado, DNI 17.717.160, dom. Castex 3350, Canning, Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Realizar en forma autónoma, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar servicios de seguridad, tanto personal como electrónica incluyendo seguridad satelital; actuar como mandataria o ejecutante de todo tipo de servicios vinculados a la seguridad física de personas y/o a la seguridad de bienes en general y cosas en particular. Realizar la transmisión electrónica de datos y comunicaciones de todo tipo, incluso inalámbricas o satelitales, efectuar redes, empalmes y conexiones tanto a nivel nacional como internacional. Representar y/o otorgar representaciones a empresas de servicios o manufactureras, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, en las áreas de comunicaciones y seguridad. Importar y exportar equipamiento, componentes, software o tecnología en comunicaciones y seguridad, bienes terminados o en curso de fabricación y/o producción. Fabricar, elaborar, modificar, adaptar y controlar partes, componentes, integrados, repuestos, accesorios y/o sus aplicaciones diferenciales y/o conversiones, vinculados a la seguridad y las comunicaciones. Asesorar y prestar servicios de consultoría en el área de seguridad tanto personal como electrónica; impartir formación e información personalizada y/o grupal, pudiendo dictar clases, cursos y/o seminarios. Comprar, vender, tomar en consignación, distribuir y fraccionar todo tipo de artículos y mercaderías, sus accesorios, piezas, partes y repuestos, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, electrónicas y satelitales, así como software, vinculadas a la seguridad y las comunicaciones. Capital social $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. nomin. no end. de 1 voto c/u, de $ 1 v/n c/u. Sede: Av. Belgrano 680, piso 9, Capital. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, por 1 ejercicio. Presidente: Julio Andrés Cavalieri; Vicepresidente: Mariano Gastón Zuckerberg; Director Titular: Alejandro Boltansky; Director Suplente: Ariel Oscar Arrocha. Prescinde de sindicatura. Ejercicio cierra 31 de marzo.

Abogado - Ariel Oscar Arrocha
N° 14.739

**QUARTIER DEMARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 30/8/94, bajo N° 8660, L° 115, T° A de S.A. Se hace saber por escrit. del 21/1/03 se protoc. Acta de Asambl. N° 11 del 12/7/02, en la cual se resolvió cambiar la denominación de QUARTIER DEMARIA S.A. por la de GODOY CRUZ Y DEMARIA S.A. y modificar los arts. 1°, 7° y 8° del estat. soc. Artículo Primero: La sociedad se denomina GODOY CRUZ Y DEMARIA S.A. y es continuadora de la antes denominada QUARTIER DEMARIA S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 14.740

**TECNICA ARMAQ**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 189 del 17/1/2003, F° 547, esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453 de Cap. Fed. 2) TECNICA ARMAQ S.A. 3) Socios: Jorge Matías Itrosi, argentino, soltero, estudiante, nacido el 1/4/82, emancipado civil y comercialmente, DNI 29.265.795, CUIL 20-29265795-2, domiciliado en Carlos Pellegrini 6042, Cap. Fed. y Guillermo Damián Santilli, argentino, casado en 1ª nup. con Débora Natalia Jiménez, empresario, nacido el 11/8/71, DNI 22.386.188, CUIL 20-22386188-1, domiciliado en Achega 3262, piso 1° "B", Cap. Fed. 4) Sede social: Segurola 3223, P.B., Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de todas las actividades vinculadas con la construcción, pudiendo incluso actuar como contratista o subcontratista, efectuar demoliciones, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, perforaciones y excavaciones en general, en hormigón armado, mampostería, tierra, etcétera, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Mantenimiento: Mediante la realización de todo tipo de actividades de mantenimiento de edificios e industrias, con técnicas de hidrolavado o cualquier otra similar. c) Venta y reparación de maquinarias y herramien-

tas: Acabado de piezas mecánicas y anclajes químicos y la producción de los mismos. d) Importación y exportación de maquinarias que se utilicen o sean necesarias para desarrollar el objeto de la sociedad. e) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentaciones deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrollada por quienes cumplan con tales requisitos. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 10) Ejercicio social: 31/12. 11) Directorio: Presidente: Guillermo Damián Santilli; Vicepresidente: Jorge Matías Itrosi; Director Suplente: Hernán Darío Itrosi.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
N° 14.652

**TECHNICA HERRAJES DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 16 del 16/1/03. Accionistas: Gabriel Vicente Sosa, 35 años, DNI 18.148.123, Sarmiento y los Stud, Torre 16, Depto. 6, Longchamps; Gabriel Vizioli, 59 años, LE 4.596.469, Liniers 819, Florida, ambos industriales; Martín Horacio Trípoli, 45 años, despachante de aduana, DNI 13.222.492, Venezuela 110, 10° "E", Capital; Marcelo Daniel Szlifman, 46 años, empleado, DNI 12.013.340, Av. San Martín 1946, 1° "A", Capital; todos argentinos y casados. Denominación: TECHNICA HERRAJES DE ARGENTINA S.A. Duración 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación, elaboración y toda comercialización de accesorios para la industria del mueble y la construcción, sus partes y repuestos. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y exportación. g) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 2, máximo 7. Representación: Presidente en forma conjunta con el Vicepresidente o un Director Titular. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Martín Horacio Trípoli; Vicepresidente: Marcelo Daniel Szlifman; Director Suplente: Gabriel Vizioli. Sede social: Venezuela 110, piso 12° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2230

**TOTSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 17/3/88, N° 1185, L° 104, T° A de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/12/02, se modifica el art. 10 del estatuto. Representación legal: Presidente.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 2237

**TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 25/11/2002, reforma Art. 1°. Cambio de jurisdicción Pcia. de Bs. As. a Nicaragua 1651, localidad Sarandí, Partido de Avellaneda.

Autorizado - José Luis Prat
N° 2218

**1.2 KM. ESPACIO URBANO DEPORTIVO**

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Avda. del Libertador 3883, Arco 13 de la Ciudad de Buenos Aires, cambió su denominación por la de "1.6 KM. ESPACIO URBANO DEPORTIVO S.A.".

Escribano – Alejandro César Fernández Sáenz (h.)
N° 14.795

**VERONESI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 2 del 4/1/03, F° 2, Reg. Not. 1879, Cap. Socios: Martín Nelio Veronesi, nac. 23/3/68, DNI 20.243.301, CUIT 20-20243301-5; Javier Domingo Veronesi, nac. 20/2/65, DNI 17.181.967, CUIT 27-17181967-9 y José María Veronesi, nac. 2/12/54, DNI 11.315.607, CUIT 20-11315607-5, todos args., casados, empresarios, dom. en Ituzaingó 1046, Gualeguaychú, Prov. E. Ríos. Duración: 99 años. Objeto: 1. Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, propios y/o ajenos de cualquier tipo de actividad agrícola, ganadera, avícola, apícola, de granja, cabaña de reproductores de cualquier especie y cualquier otra actividad relacionada con la producción agropecuaria, inclusive bajo regímenes especiales de promoción. 2. Industrial: A través de la industria frigorífica, propia o contratada, la industrialización de productos de origen agropecuario. 3. Comercial: Comercialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de cualquier tipo de producto o subproducto, semoviente, equipo, maquinaria, repuestos y cualquier otra materia prima relacionada con el objeto agropecuario. 4. Transporte: Realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos de todo tipo de cargas. 5. Inmobiliaria: Construcción, adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta y/o enajenación, inclusive, bajo el rég. de prop. horizontal, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6. Otras actividades: Asesoramiento y administración en la explotación y producción de establecimientos agropecuarios, el cumplimiento de comisiones, representaciones y mandatos, la realización de operaciones financieras y la participación de sociedades. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio 31 de mayo. Presidente: Martín Nelio Veronesi; Vicepresidente: Javier Domingo Veronesi; Dir. Sup.: José María Veronesi. Sede social: Sarmiento 643, 5° "518", Cap.

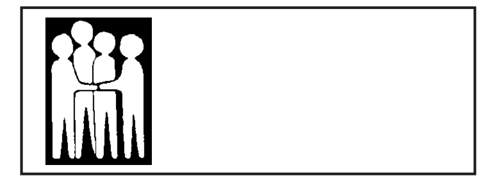
Escribano - Ricardo A. G. Doldan Aristizábal
N° 2229

**VEROTENIS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 122 del 13/1/2003, F° 360, esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, de Cap. Fed. 2) VEROTENIS S.A. 3) Socios: María Marta Gualdoni, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Francisco José Guzmán García, médica, nacida el 7/9/52, DNI 10.401.481, CUIT 27-10401481-5, domiciliada en Ayacucho 1804, 8° piso, Cap. Fed. y Rosa Enriqueta Ferreiro, argentina, viuda de 1ª nup. de José Regis Aliende, jubilada, nacida el 6/9/25, DNI 86.001, CUIL 27-00086001-3, domiciliada en Ayacucho 1804, 8° piso, Cap. Fed. 4) Sede social: Ayacucho 1804, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Complejo deportivo: Mediante la explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf y de gimnasios, natatorios y similares y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Dar en concesión a terceros la explotación de dichas instalaciones. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. c) Mandatos y consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 10) Ejercicio social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: María Marta Gualdoni; Director Suplente: Rosa Enriqueta Ferreiro.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
N° 14.653



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A.G.SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escr. del 13/01/03. Socios: Eduardo Javier Iezzi, arg., casado, comerciante, nacido el 08/03/72, DNI 22.653.864, I. Lambertini 239, San Isidro, Prov. Bs. As. y Juan Ignacio Guagnini, arg., casado, comerciante, nac. el 26/11/77, DNI 26.348.919, Haedo 124, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación "A.G. SUR SRL" dom. legal en Capital. Sede: Moreno 970, piso 4 of. 80. Plazo: 10 años inscrip. R.P.C. Objeto: a) Comercial e Industrial: La industrialización y comercialización de carnes bovinas; ovinas, porcinas y sus subproductos y derivados. Su importación y exportación. b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, avícolas, propiedad te la sociedad o de terceras personas; explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos y forestación de toda clase; cría, invernación, compraventa de ganado y de cereales. c) Inmobiliaria y Mandataria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles urbanos y rurales y el ejercicio de representación, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionados con la explotación agropecuaria. d) Financiera: Mediante préstamos de dinero o aportes a personas físicas y jurídicas con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registros u otros derechos reales. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y aquéllas por las cuales se requiera concurso público. Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas Val/Nom $ 1 c/u. Administración: 1 o más gerentes. Plazo: 2 ejercicios. Socio Gerente: Eduardo Javier Iezzi. Cierre ejercicio: 31 julio c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
N° 14.719

**ABA Y GIAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 16/1/03, Sang Yeong Kim, coreano, nac. 10/2/57, casado, cte., DNI 92.591.682, dom. Av. Nazca 560 Piso 6°, Cap. y Young Kwon Shin, coreano, nac. 8/9/53, casado, cte., DNI 92.514.598, dom. Av. Avellaneda 2783 P. 8°, Cap. 1°) Denominación: "ABA Y GIAN S.R.L.". 2°) Dom. social: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración: noventa y nueve años, a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sigs. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de vestir, c) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y d) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 5°) Capital: $ 10.000. 6°) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la soc. 7°) El ejercicio cierra el 31/diciembre de c/año. Los socios acuerdan: 1) Sede social en la Avenida Nazca 560 Piso 6°, Cap. Fed. 2°) Gerente a Sang Yeong Kim.

Autorizada - Valeria Cos Cohen
N° 14.706

**ABACO WEB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura N° 318 del 13/12/02, el Sr. Javier Zajdman, cede vende y transfiere a favor de Rubén Mauricio Solís Muñoz, chileno. soltero, empleado, nac. el 7/12/73, DNI 92.390.143, CUIT 20-92390143-5, domic. en Av. Cabildo 191, 2° "F", Cap. y de Gerardo Zajdman Cases, 2525 y 808 cuotas respectivamente, o sea la totalidad de cuotas que posee en la sociedad. Los socios modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y consultora en temas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Desarrollo y ventas de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Venta de productos y equipos. Internet: provisión de todo tipo de servicios y equipos relacionados con internet, por cuenta propia o de terceros. Importación y exportación de equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; b) establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existencias o creando las nuevas, industrialización de todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos; compra venta, importación y exportación de las mismas, de maquinarias de todo tipo para la producción textil y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos; c) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas por los socios, en las siguientes proporciones: Raúl José Zajdman, suscribe: 3.334 cuotas; Rubén Mauricio Solís Muñoz, suscribe: 2.525 cuotas y Gerardo Zajdman Cases, suscribe: 4.141 cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 2228

**AMOBLAMIENTOS LUSSO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/1/03. Socios Claudio Fabián Piñeiro, arg., casado, técnico mecánico, nacido el 24/1/66, DNI. 17.772.557, Juan B. Justo 9100, edificio 4, dep. 102, entrada A, Cap., y Marcelo Eduardo Minuto, arg., casado, técnico mecánico, nacido el 21/12/65, DNI. 17632267, Lib. Gral. San Martín 3202, San Justo, Pcia. B.A. Domicilio: Juan B. Justo 9100, edificio 4, dep. 102, entrada A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, diseño, elaboración, reconstrucción, instalación de todo tipo de amoblamientos y pisos. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los mencionados en el apartado anterior. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12 Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.658

**ASADOR GASMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 24/12/2002. Socios: Gastón Luraschi, nac. 27-04-1976, D.N.I. 25.317.897, Avda. Pueyrredón 1051, 2° "A"; y Mariela Alejandra Acosta, nac. 02-09-1974, D.N.I. 24.080.081, Paraguay 2028, 2° "12", ambos args., solt., comer., Cap. Fed.. Domicilio: Florida 525, Local N° 3 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: explotación de bares, restaurantes, pizzerías, parrillas, casas de lunch, despachos de bebidas con o sin alcohol, elaboraciones de productos aptos para el consumo humano, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo realizar cuántos más actos, comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios, etc., fueren menester para el cumplimiento de sus fines. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Ejercicio: 31-12. Gerente: Gastón Luraschi. Publica: Dtor. Eduardo Alperi, D.N.I. 11.361.576.

Eduardo Alperi
N° 2224

**CANTUA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta del 1 de noviembre del 2002, pasada a escritura Pública N° 590 de fecha 10/12/2002, se dispuso el cambio de jurisdicción, trasladando el domicilio a la calle Paraná 567 piso 3 Of. 303/4 Capital Federal y reforma el Artículo primero: La sociedad se denomina "CANTUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la Ciudad pie Buenos Aires.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 14.737

**CORYPELL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Asamblea Extraordinaria del 20/01/2003 se resolvió reformar el contrato social en su Art. 12, que quedará redactado: "Artículo 12: las cuotas sociales son libremente transmisibles en un todo de acuerdo al artículo 152 de la ley 19.550 y sus modificaciones".

Autorizado - Miguel Angel Pirillo
N° 14.713

**DIAGRAMAS EN SALUD MENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 7 del 20/01/03, pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky, F° 16 Reg. 1844 Cap. Fed. se decidió por unanimidad de los socios: 1) La prórroga del plazo de duración de la Sociedad fijándolo en 30 años a contar desde la inscripción del Contrato en el Registro y la

reforma del art. 2° del Contrato; 2) La modificación del objeto social con el agregado de nuevas actividades y la reforma del art. 3° del Contrato, agregando las siguientes actividades: B) Comercialización de servicios y productos para la medicina: Comercializar prestaciones de servicios médicos comprendiendo todas las áreas de la medicina, se requiera o no intervención quirúrgica, comprar, vender, alquilar, adquirir en comisión o consignación, distribuir, importar y/o exportar tecnología, instrumental de todo tipo incluido el quirúrgico, materiales, toda clase de aparatos y productos de uso médico, ortopédico, de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, bombas de aspiración, placas de rayos x, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos y aparatos de audiología, productos químicos y para laboratorios, productos de cosmética en general y herboristería. C) Servicios médicos: la prestación de servicios con carácter integral a empresas e instituciones médicas en general, públicas o privadas, administrando sistemas médicos asistenciales como prepagas, servicios de emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales y otros similares, pudiendo contratar con entidades mutuales, asociaciones, fundaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, sanatorios, clínicas, hospitales y todo tipo de afectores, sean de carácter público o privado. Contratar los servicios de profesionales y/o técnicos especializados en diferentes ramas del arte de curar. Efectuar con el Gobierno de la Nación, las Provincias o Municipalidades, Comisiones de Fomento, Corporaciones, Sindicatos y demás personas físicas o jurídicas, todos los contratos, convenios, actos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto. D) Comercialización de repuestos y patentes: la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, registro, obtención, posesión y uso de inventos, patentes, licencias, privilegios y/o franquicias, la comercialización de sus repuestos, relacionadas con la medicina en general. 3) El cambio de la denominación social por la nueva adoptada de "DIAGRAMAS S.R.L." y la reforma del art. 1° del Contrato; y 4) Trasladar la sede social, fuera del texto del contrato social, a la calle Jerónimo Salguero 2745, Piso 2°, Of. "23" de la Capital Federal.

Escribano - Pablo M. Galizky
N° 14.683

**ENERGIA VERDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Orlando Fernández, 6-11-1954, casado, arg., comerciante, Ituzaingó 1990, San Fernando, Pcia. Bs. As., DNI. 11.313.919, José Luis Morales, 28-9-1963, casado, arg., comerciante, Avda. Santa María 6385, Tigre, Pcia. Bs. As., DNI. 16.399.037, Ramiro José Obarrio, 28-6-1963, casado, arg., empleado, Avda. Santa María 6385, Tigre, Pcia. Bs. As., DNI. 16.345.687, Miguel Fabián Pizzi, 17-5-1963, casado, arg., comerciante, Avda. del Libertador 2730, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI. 16.057.741. 2) Escritura 7-1-2003. 4) Bouchard 468, 4° p. "G", Cap. Fed. Por sí 3° o asociada a 3° en el país o exterior a: Producción, distribución y comercialización de gases comprimidos, licuados y/o envasados. Fabricación y comercialización de equipos, herramientas y materias primas y repuestos de cualquier naturaleza para aquellas actividades. Exportación e Importación. Exportación, importación y distribución de materias primas, equipos y repuestos que se vinculen a actividades gasíferas o anexas a ésta. Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones vinculadas con el objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4000. 8) Gerencia: tres socios, por plazo duración en forma indistinta. 9) Néstor Orlando Fernández, Ramiro José Obarrio y Miguel Fabián Pizzi designados Gerentes. 10) 31 de octubre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 2227

**EXTRA BRUT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1.707.025. Por Esc. Públ. 179 F° 401 del 21/08/02 Reg. Not. 419 Cap. el socio Ernesto Antonio Colucci cedió a Natalia Analía Cussa, DNI 24.918.266, arg., solt., comerciante, dciliada. en Bariloche 1909, Pque. San Martín Merlo, Pcia. Bs. As. las 45 cuotas que poseía, renunciando al cargo de Gerente y nombrándose Gerente a José Armando Moyal, L.E. 4.262.935, dciliado. en Avda. del Libertador 3790 p. 3° Cap. y José Armando Moyal y Natalia Analía Cussa (únicos socios) aumentan el capital social y modifican el contrato Social en Cláusula Cuarta "El capital social se fija en la suma de pesos seis mil dividido en seiscientas (600) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una de valor nominal, suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Armando Moyal: Trescientas (300) cuotas y Natalia Amalia Cussa Trescientas (300) cuotas".

Autorizada - Gladys Treffinger
N° 14.661

**FARMA FLEMING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv del 20-1-03, Graciela Claudia Hombre, arg., soltera, comerciante, 13-3-65, DNI 17.212.539, Florentino Ameghino 1919 Florida Bs. As.; José Alberto Pendas, arg., divorciado, comerciante, 25-9-54, DNI 11.230.796, Montevideo 646 1° "C" Cap. Fed.; FARMA FLEMING S.R.L.; 99 años; Agropecuaria, Comercial, Importación y Exportación. $ 6000, 6000 cuotas $ 1 v/n c/u; 31-12; Ambos socios Gerentes; Dom. Legal: Lavalle 1567 8° "820" Cap. Fed.; Dom. Comerc.: Av. Sir Alexander Fleming 2552, Munro, Pcia. de Bs. As.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 2215

**FIDEICOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/1/03. Socias: Irma Gladys Biondi, 40 años, DNI: 14.658.680, Uriburu 238 Los Polvorines; Andrea Karina Galasso, 32 años, DNI: 21.958.082, C. Malnatti 1709 San Miguel; ambas argentinas, casadas y empleadas. Denominación: "FIDEICOM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma. de comercialización, de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Servicios: Constituir fideicomisos de administración. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Montevideo 571, of. "13" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2231

**FRANQUICIAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Edicto de la Sociedad publicado con la Factura N° 0059-00014227 del 20/01/2003, se consignó erróneamente como domicilio social Maipú 947 Cap. Fed., siendo el correcto Céspedes 2598 3° "16" Cap. Fed.

Escribano - Marcos A. Giulitti
N° 14.728

**GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato. Fecha: 20.1.03. Socios: César Augusto Gasparinetti, arg., casado, comerc., nacido el 14/5/55, DNI 11.871.035, dom. en Balcarce 798, 6° P, Rosario, Pcia. Sta. Fe, y Juan José Barrenechea, arg., casado, comerc., nacido el 28/3/70, DNI 21.537.206, dom. en Misiones 4259, Villa Ballester, Pcia. B. A. Denominación: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Mandatos, consultoría y servicios relacionados con telecomunicaciones, programación y diseños. Compra, venta, de equipos de telecomunicaciones, computación y sus accesorios. Importación y Exportación. Capital: $ 2.000 (pesos dos mil) Administ.: A cargo de ambos socios como gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8° A, Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
N° 2226

**GREAT FOODS ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que el domicilio social es en la calle Valle 977 PB "A" de la Capital Federal, y no el consignado en el edicto del 24/12/2002, en Alicia Moreau de Justo 1150 Of. 118, Capital Federal. Factura 12.815.

Escribano - Pablo León Tissone
N° 14.725

**HORAS EXTRAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato priv. 14/12/2002. Socios: Rosana Gabriela Perrone, nac. 24-06-1980, D.N.I. 28.233.025, dom. Avda. Corrientes 3518, P.B., y Sebastián Guillermo Rossi, nac. 16-01-1978, D.N.I. 26.421.585, dom. Nueva York 3835, Cap. Fed., ambos arg., solt., comerc., Cap. Fed. Domicilio: Tucumán 971, P. 6°, "4", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y frutihortícolas, propiedad de la sociedad o terceros, cultivos, forestación o reforestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales y productos frutihortícolas y la industrialización primaria de los mismos. 2) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, elaborados o no. 3) Mandataria, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma individual, o indistinta, por tiempo indeterminado. Ejercicio: 31-12. Gerentes: ambos socios. Publica Doctor Eduardo Alperi, D.N.I. 11.361.576.

Eduardo Alperi
N° 2225

**JIAGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14-1-2003, Esc. 14-1-2003, Registro 717 de Capital. Socios: Héctor Veigas Pires, DNI 11.224.134, casado, nacido el 4-1-54; e Inés Nora Loyudice, DNI 6.306.690, casada, nacida el 2-8-49, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Leopardi 288 de esta Capital. Denominación: JIAGRO S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: clasificación salado y comercialización de tripas naturales, su importación y exportación. Capital: $ 12.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta por el término de la duración de la sociedad. Sede Social: Murguiondo 2566 Capital Federal. Se designan corno gerentes a Héctor Viegas Pires e Inés Nora Loyudice, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente.

Autorizado - José Víctor Delgado
N° 14.686

**KFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Denominación: "KFE S.R.L.". En Bs. As. 15-1-03, Esc. 11, F° 36, Reg. 1609, Cap. Fed. Esc. Liliana M. Lenta. Socios: Pablo Tamburini, DNI. 18.298.252, CUIT. 20-18298252-1, nac. 14-11-66, dom. en Av. Angel Gallardo 854, 8° "34", de esta Ciudad; Hernán Tamburini, DNI. 20.442.862, CUIT. 20-20442862-0, nac. 28-11-68, dom. en Coronel V. Dupuy 4884, de Canning, Pcia. Bs. As.; Raúl Manuel Pérez, DNI. 12.088.561, CUIT. 20-12088561-9, nac. el 11-07-56, dom. en Ignacio Cortina 1746, Dto. "B", de Lanús, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, comerciantes, casados y Julio Esteves Illescas, guatemalteco, com., DNI. 93.758.369, CUIT. 20-15276663-8, nac. el 2-08-50, casado dom. Senillosa 825, 4° "A", de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, armado, venta, importación y exportación de maquinarias para gimnasia, artículos para deporte y atletismo, tales como equipo para fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo, mesas de billar, equipo para bolos; artículos de golf y tenis y equipos para pesca y esquí, como así también los insumos, accesorios e indumentaria para deporte y atletismo; pudiendo ejercer representaciones tanto en el interior como en el exterior del país. Capital: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas, de valor nominal un peso cada una. Domicilio Social: Remedios de Escalada de San Martín 2239 de esta Ciudad. Administración: A cargo de los socios, durarán en funciones por el término que dure la sociedad. Uso de la firma social: Cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Se designa como gerentes a Pablo Tamburini; Hernán Tamburini; Raúl Manuel Pérez y Julio Estévez Illescas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Liliana María Lenta
N° 2213

**LAVADERO EXPRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión total cuotas sociales. Modificación contrato. Por ins. priv. de 5/11/2002, Cdad. de Bs. As. Cedentes: Roberto Carlos Jontade, arg., c., 1ª n. Viviana Cecilia Giangreco, DNI 14.008.116, CUIL 20-14008116-8, 27/05/1960, comerc., Hilarión de la Quintana 2755, Olivos, P. Bs. As. y Enzo Daniel Patrignani, arg., c. 1ª n. Susana Beatriz Cocco, DNI 10.468.909, CUIT 20-10468908-7, 20/10/1952, comerc., Av. Juan B. Justo 9100, C.F. Cesionarios: Celina Mónica Murdolo, arg., sol., DNI 16.891.627, CUIT 27-16891627-8, 15/10/63, com., Urquiza 613, V. López, P. Bs. As. (1950 ctas.) y 2) Oscar Daniel Murdolo, arg., sol., DNI 18.285.220, CUIT 20-18285220-2, 01/05/1967, com., calle 882, N° 43/45, Quilmes, P. Bs. As. (50 ctas.) Cap. Soc. de $ 2.000. Renuncian cargo de gerentes: Roberto Carlos Jontade y Enzo Daniel Patrignani. Se designa gerente: Horacio Julio Magee, arg., sol., DNI 4.414.585, CUIT 20-04414585-6, quien acepta el cargo. Mod. arts. 4° y 5° Cto. Soc. Administración indistinta, socios o no. Nuevo domicilio legal Cabildo 941, 5° "I", C.F. Demás cláusulas quedan vigentes.

Autorizada - Lilia Nora Flores
N° 14.667

**MULTIPLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 20/01/2003 F° 7, Reg. 1502, Cap Fed: socios Leonardo Ariel Rabinovich, cas. 1ras. c/Diana Luz Grinbank, DNI 4.373.797, nac. el 9/06/1941, Sergio David Rabinovich, sol., nac. 6/10/69, hijo de Leonardo Ariel Rabinovich y de Diana Luz Grinbank, DNI 21.115.050 ambos, args., comerciantes, doms. Humboldt 559, Cap. Fed. MULTIPLES S.R.L. Sede Social: Humboldt 559, Cap. Fed. Duración 99 años d/insc IGJ. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en el país o en el extranjero la fabricación, distribución comercialización representación, importación, exportación, compra y venta de envases y productos para embalajes y artículos de cuero en general, productos de talabartería, marroquinería y rubros afines. Tomar representaciones y distribución para comercializar dentro o fuera del país bienes de capital, productos, muebles o inmuebles propios o ajenos y servicios en general incluyendo la generación de páginas web, pudiendo inscribir en los registros correspondientes de propiedad intelectual y su posterior venta como así también adquirir derechos y contraer obligaciones sobre tráfico de internet en todas sus modalidades. Capital: $ 10.000), divididos en 100 cuotas de 100 pesos v/n c/u. Gerentes: Leonardo Ariel Rabinovich y Sergio David Rabinovich, indis. Cierre ejercicio: 30/09 c/año.

Escribana - Alicia Cristina Pérez
N° 2216

**NAOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/1/03. Rectificación de objeto: 1) Comerciales, industriales y productivas: Producción y comercialización de productos alimenticios primarios, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir productos y frutos del país de cualquier origen o tipo, derivados de la actividad agrícola, vitivinícola, pesquera, ganadera y forestal en general y de la industrialización de sus productos. 2) Importación y exportación de los elementos relacionados con la actividad mencionada. 3) Elaboración, producción comercialización, importación, exportación, fraccionamiento y procesamiento de productos alimenticios naturales y con presentaciones en polvo, desecados congelados, enlatados, condimentados y bajo cualquier forma legalmente admisible así como bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, alcoholes, gaseosas, artículos de limpieza, golosinas y afines. 4) Comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías. 5) Financiación mediante la colocación de fondos propios excedentes en operaciones de préstamo de dinero.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.657

**NOMAG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As., 14-1-03, N° 21, F 61, Esc. Marcelo F. Benseñor, Reg. 819. 2) Carlos Gardel 3174, Piso 6°, departamento 6, C.F. 3) Por reconducción quince años a partir de la Insc. Reg. Púb. Com. 4) 2 Gerentes, socios, durarán toda la vigencia de la sociedad. 5) Corresponde a la gerencia en forma individual o indistinta. Se resolvió por unanimidad, se modifican los arts. 1, 3, 6.

Escribano - Marcelo F. Benseñor
N° 14.692

**NUCLEOPHARM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Nelson Di Marco 27/8/43 LE 4.426.664 casado, industrial; Paula Silvina Di Marco 13/3/73 DNI 23.249.511, soltera, abogada, ambos en Madero 671, Cap. Fed. y Pablo Sebastián González, 23/8/69, DNI 21.004.201, soltero, farmacéutico, Baigorria 5135, Cap. Fed., todos argentinos. 2) Instrumento Privado, 13/12/02. 3) NUCLEOPHARM S.R.L. 4) Av. Remedios 5349, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades. Industriales, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de extractos concentrados, jarabes de uso general, infusiones, productos farmacéuticos, herboristería, alimentos, productos veterinarios, suplementos dietarios y productos de cosmética e higiene personal. Comerciales: compra y venta distribución de drogas, especialidades medicinales, suplementos dietarios, alimentos, herboristería, material biomédico, ortopedia, tiras reac-

tivas, cosméticos. perfumes. productos de higiene y tocador, óptica, materiales y elementos de diagnóstico y productos veterinarios. Servicios de consultoría (contable, asistencia médica, marketing legal, etc.) y capacitación a farmacias y/o laboratorios nacionales, extranjeros. Importación y Exportación de cualquier producto nacional o extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pudiendo nombrar o recibir representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias sucursales en el país o en el extranjero. También podrá actuar como proveedor del Estado en cualquiera de los ramos de su objeto. 6) 5 años desde su inscripción. 7) Capital $ 6.000. 8) Administración Gerentes/ Socios. Duración toda la sociedad. 9) Representación legal gerente y o socios. 10) Cierre 31/12.

Paula Dimarco
N° 14.687

**PELLYCOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Asamblea del 05/12/2002 se resolvió reformar el Art. Sexto del contrato social: "Sexto: las cuotas sociales son libremente transmisibles en un todo de acuerdo al artículo 152 de la ley 19.550 y sus modificaciones".

Autorizado - Miguel Angel Pirillo
N° 14.714

**PEREZ SABATER Y ASOC.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 16/1/03. Socios: Federico Pérez Sabater, arg., solt., ing., 28 años, DNI 23.932.096, Alem 1242, Dorrego Guaymallén, Pcia. de Mendoza y María Belén Spessot, arg., solt., 27 años DNI 24.379.517, Braile 1058, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Denominación: PEREZ SABATER & ASOC. Duración: 30 años Objeto: Activ. a) Comerciales b) Editora y Difusora c) Export. e Impor. d) Indust. e) Silvicultura y Forestación. f) Piscicultura y Pesca g) Agrícolas. h) Pecuarias. i) Minera. j) Invers. Finan y de Crédito. k) Inmobil. 1) Urbanizadoras. m) Construc. n) Transporte. ñ) Consult. de Mandatos y Servicios. Capit.: $ 5.000. Adminis.: Federico Pérez Sabater. Cierre del ejerc.: 30 de junio. Sede social: Juncal 1879, 3ero. piso, Dto H, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica J. Jolodovsky
N° 2232

**PHOEBUS FARM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado de fecha 15/01/03; 2) Socios (argentinos): Rogelio Norberto Maciel, casado, nacido el 17/11/1935, abogado, DNI 6.494.312, dom. San Martín 323, Piso 19, Cap. Fed.; María Laura Tula Maciel, divorciada, nacida el 22/01/63, abogada, DNI 16.453.677, dom. Juan Clark 1094/7, Piso 1° A, San Isidro, Bs. As.; María Carolina Maciel, casada, nacida el 06/04/74, comerciante, DNI 23.567.816, dom. Jorge Newbery 1095/6, Piso 1° A, San Isidro, Bs. As.; Tula Stella Balcázar, casada, nacida el 12/10/36, comerciante, CI 3.269.671, dom. San Martín 323, Piso 19, Cap. Fed.; 3) Denominación: PHOEBUS FARM S.R.L.; 4) Sede Social: San Martín 323, Piso 19, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la ganadería, explotación de campos, establecimientos para cría, engorde e invernada de ganado, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres. Instalación de plantas frigoríficas y de faenamiento y todo tipo de instalaciones necesarias para la conservación, transformación y venta de productos propios o de terceros. Explotación de actividades agrícolas en general y de bosques, forestación y establecimientos forestales. En particular, la realización de actividades relacionadas con la helicicultura y lombricultura en todas sus formas y la producción y comercialización de sus productos y subproductos, elaborados o no. Producción de productos orgánicos, biológicos o ecológicos de origen animal y/o vegetal y elaboración de alimentos y subproductos derivados de los mismos. Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, promoción, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de agencias, representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, franquicias, instalación de depósitos, ferias, transporte, etc. referentes a los productos originados en las actividades precedentemente mencionadas, todos sus subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados. A los fines indicados, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por el contrato; 6) Capital: $ 12.000; 7) Duración: 20 años; 8) Administración y Representación: uno o más Gerentes, socios o no, por un ejercicio. Gerentes: Rogelio Norberto Maciel, Tula Stella Balcázar, María Laura Tula Maciel, María Carolina Maciel y Ramiro José Sotomayor (argentino, casado, nac. 28/01/75, DNI 24.337.344, contador, dom. Jorge Newbery 1095/7, Piso 1° A, San Isidro, Bs. As.); 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Carlos Javier Postiglione - Profesional dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
N° 14.718

**PLASTICOS ESMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato: Instrumento privado del 12/12/2002. Los cóny. primeras nupcias: Esteban Marosi, yugoslavo, 22/11/1927, DNI 93.540.686, CUIT 20-93540686-3, industrial, y María Mercedes Bondar, argentina, 13/9/1932, comisionista, DNI 1.195.547, CUIT 27-01195547-4, domiciliados en Gral. Paz 15844, de Capital Federal ceden todas las cuotas es decir 1.000.000, a favor de Miguel Alfredo Ortiz, argentino, nacido el 5/9/1954, 48 años, comerciante, DNI 11.508.743, CUIT 20-11508743-7, casado y Rosario Mercedes Peredo, argentina naturalizada, nacida el 14/8/1954, 48 años, comerciante, DNI 18.772.912, CUIT 27-18772912-8, casada, ambos domiciliados en Centenera 2290, de San Justo, La Matanza, Buenos Aires, quienes adquieren por partes iguales. Se modifican artículos primero, tercero y quinto. Denominación: "DISTRIBIRRA S.R.L.", continuadora de PLASTICOS ESMAR S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Mediante importación, exportación, compra y venta, permuta, distribución, representación, mandato, comisión y consignación de bienes muebles relacionados con el ramo de plástica y electricidad. II) Venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, productos y subproductos de molinería, vino, cerveza, sidra, agua mineral, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos concentrados, gaseosas, jugos. III) Venta al por mayor y menor de azúcar, aceite, grasas, café, té, yerba mate, otras infusiones, especies y condimentos, frutas, legumbres y cereales secos y en conserva, miel y derivados. Administración y Representación: La dirección y administración a cargo de un socio, con el carácter de gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Sede Social: Juan B. Justo 7057, de Capital Federal. Gerente: Rosario Mercedes Peredo.

Autorizada - Josefina Caso
N° 14.645

**PLUS CO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel J. Coghlan, DNI 12.076.822, argentino, casado, nacido el 20-07-58, abogado, con domicilio en R. Peña 1445, Piso 6, Cap. Fed., CUIT N° 20-12076822-1; Tomás T. García de Cossio, DNI 13.417.070, argentino, casado, nacido el 28-10-57, empresario, con domicilio en Libertad 1339, Piso 3°, Cap. Fed., CUIT N° 20-13417070-1; 2) Testimonio Privado, fecha: 17-01-03; 3) PLUS CO SRL; 4) 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 5) Av. de Mayo 749, Piso 4, of. 21, Cap. Fed.; 6) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir, productos y subproductos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos frutihortícolas y de origen ganadero y animal de cualquier tipo, cereales y oleaginosas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o semielaboradas; b) Explotar la actividad frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización y elaboración de sus productos; c) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; d) Transporte en general y transporte de personas, cargas, mercaderías y/o especiales como ser: encomiendas, bultos, equipajes y/o correspondencia de todo tipo por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el país o en el extranjero, en forma. directa o como contratista o concedente de sus servicios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 7) $ 100.- (Cien Pesos) dividido en 100 cuotas valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; 8) 31 de Diciembre de cada año; 9) Representación Legal y Dirección: Dos Socios Gerentes, actuación individual e indistinta, por tiempo indeterminado; 10) Gerentes: Miguel José Coghlan y Tomás T. García de Cossio.

Socio Gerente - Miguel José Coghlan
N° 2243

**POSTULAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 09/01/03 se constituyó la sociedad. Socios: Cristian Daniel Vargas, 9/6/76, DNI 92.824.253, soltero, Avda. Eva Perón 6378 Cap. Fed., parag. comerc. Juan Carlos Jerekian, 28/7/47 DNI 4.980.279, arg., comerc. Barrio Núñez, torre 3, piso 10° "c" Sarandí, Avellaneda. Plazo: 10 años. Objeto: a) Consultora: Consultorías a nivel nac. e internac. r.r.h.h. b) Asesoría integral: asesoram. comerc. industr. y empresario. c) Publicidad, Prensa e imprenta: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, d) Cobranzas y Mandatos: gestiones de cobro, recaudaciones. e) Mensajería y traslados: Distrib. de sobres envíos y encomiendas. f) Computación: Distrib. y vta. de computadoras y equipos. g) Import. y export. Capital: $ 1.000. Gerente: Cristian Daniel Vargas. Cierre de ejer.: 31/12 c/año. Sede: Florida 520 5° piso of. "520" de Cap. Fed.

Socio - Juan Carlos Jerekian
N° 14.660

**RAMOK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ex

**SKOMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 30/12/2002. Eugenio Mario Abella, arg., casado, Lic. en Economía, D.N.I. 7.642.058, C.U.I.T. 20-07642058-1, dom.: Lago Traful 1247, Bella Vista, Pcia. Bs. As, Carlos Alfredo Pujol, arg., casado, empresario, L.E. 4.991.973, C.U.I.T. 20-04991973-6, dom.: Quinquela Martín 1766, Cap. Fed., Patricia María Tantucci, arg., casada, comer., nac. 18-04-1960, DNI 14.162.227, CUIL 20-14162227-2, dom.; Padre Fahy 2839, Cap. Fed. y Luis Claudio Fontana, arg., casado, come., nac. 15/04/1954. DNI 11.251.982, CUIL 20-11251982-4, dom.: Marco Polo 5335, Villa Bosch, Bs. As. Convienen. Capital actual: Cinco mil pesos, dividido en 500 cuotas de 10 pesos suscripto e integrado por Alfredo Pujol; 400 cuotas, total $ 4.000 Eugenio Mario Abella Bunge; 100 cuotas, total $ 1.000. Pujol cede por venta a Luis Claudio Fontana 400 cuotas, Abella Bunge cede por venta a Patricia María Tantucci 100 cuotas. Cambio denominación social: Nueva denom. "RAMOK S.R.L." Denom. ant.: "SKOMAR S.R.L.". Nuevo dom. Social: Padre Fahy 2839 Ciudad Aut. de Bs. As. Nuevo socio gerente: Luis Claudio Fontana.

Socio - Luis Claudio Fontana
N° 2233

**RIVADAVIA 3602**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 5/3/02 Fernando Daniel López, DNI 17.327.420 cedió la totalidad de sus cuotas o sea 180, a Franco José García, arg., nac. 5/11/58, cas., comerc., DNI 12.690.861 domic.: Ruiz Díaz 4545 Morón, Pcia. Bs. As. En consecuencia renuncia al cargo de Gerente y se desvinculó totalmente de la sociedad.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 14.682

**SIRE LEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 17-12-02 F° 559, Reg. 1094 Cap. Esc. Arturo Balassanian, se amplio el objeto social y se modificó Cláusula Tercera que queda redactada así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de pijamas, remeras, buzos, ropas y prendas de interior, de dormir y de cama en todas sus formas y calidad de tejidos, para hombres y niños; b) Compraventa, importación, exportación, representación y distribución mayorista de pinturas de todo tipo y calidad, para automotores, lacas, barnices, esmaltes, diluyentes, removedores, solventes, pinceles y todo otro material vinculado a la industria automotor". La resoluc. fue adoptada por los dos únicos socios Juan Carlos Barsamian y Edith Gladys Yadikian.

Escribano - Arturo Balassanian
N° 14.674

**SOGAS Y REDES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 26/12/03. 2.- Maximiliano Fernando Martínez Donaire, casado, arg., comerc., 15/1/75, DNI 24.366.292 y Marta Alcira Bocardi, casada, arg., comerc., 3/9/50, DNI 6.428.015, ambos dom. San Lorenzo 105 San Isidro Bs. As. 3.- SOGAS y REDES S.R.L. 4.- 20 años. 5.- Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compraventa, importación, exportación, fabricación e industrialización de cubrepiletas, redes, y burletes de cualquier género y especie. 6.- $ 1.000. 7.- 30/6. 8.- Jorge Alfredo Fernández. 9.- Av. de Mayo 791, 3° 15 CF.

Autorizada - Daniela M. Salamone
N° 14.666

**TRANSPORTE DON ENRIQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 17/1/03. 2) TRANSPORTE DON ENRIQUE S.R.L. 3) Moni Gabriel Emilio, DNI 18.489.213, 7/5/67, Moni Fernando Roberto, DNI 21.795.542, 9/1/71; Moni Alejandro Daniel, DNI 16.129.810, 5/11/62; todos domiciliados en Rivadavia 35, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cas., comers., y args. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte: La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza, de corta y larga distancia, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Exportación E Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 5) Scalabrini Ortiz 2415, 3° piso "B" de Capital Federal, Pcia. Bs. As. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/12. 9) Gerente: Moni Gabriel Emilio.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 2240

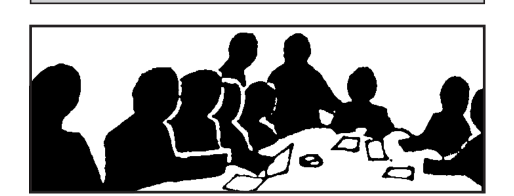
**TROLLIET HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 16 del 10/1/2003, F° 23, Reg. 40 San Martín, Pcia. Bs. As. Socios Guillermo Pedro Trolliet, soltero, empleado, nacido 26-01-68, DNI N° 20.040.509; y Hugo Carlos Trolliet, soltero, abogado, nacido 21-06-66, DNI N° 18.085.657; ambos argentinos y domiciliados calle Santa Rita 65, Boulogne, Pcia. Bs. As. Denominación: "TROLLIET HNOS. SRL". Domicilio: calle Rosario 63, piso 7°, of. "B", Capital Federal. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra consulta de precio y presentarse a licitaciones públicas y/o privadas. b) Industrial: Fabricación, armado y producción de estructuras de cualquier material aptas para la construcción de edificios y de elementos y piezas integrantes de los mismos. c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto. d) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones tales como Clubes de Campo y Chacras, parques industriales, y barrios cerrados. Loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal y/o prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. e) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones de empresas, sean personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero, que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 10.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Representación: Gerente: Guillermo Pedro Trolliet. Cierre Ejercicio: 30-12 de cada año.

Hugo C. Trolliet
N° 2241

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ALAGRO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de febrero de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y alas dieciocho horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Perú N° 84, Piso 2°, Oficina 33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1, del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de la remuneración al Directorio.
5°) Distribución de los resultados del ejercicio.
6°) Designación de los miembros del Directorio y su composición.
7°) Aumento del Capital Social. El Directorio.
Presidente - Alberto B. Fernández
e. 24/1 N° 14.729 v. 30/1/2003

**ASOCIACION DE PROTECCION AL REFUGIADO**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PROTECCION AL REFUGIADO cita a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 17 de febrero de 2003 a las 18:00 hs. en la sede del Hogar Santa Rita, sita en las calles Las Palmeras y Las Casuarinas (Ruta Nacional N° 8, km 47, La Lonja, Pdo. de Pilar, Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2°) Designación de dos socios para refrendar el acta respectiva.
3°) Elección de autoridades por vencimiento de mandato de la actual Comisión Directiva (Presidente, Secretario y Tesorero, Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero).
Presidente - Graciela Valle de Lafémina
e. 24/1 N° 14.680 v. 24/1/2003

**"B"**

**BANCO COMAFI Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 10 de febrero de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria, o a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la asamblea fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 2002.
6°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2002.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Directores - Estanislao Díaz Saubidet - Eduardo Racedo
e. 24/1 N° 14.707 v. 30/1/2003

**"C"**

**CADIPSA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 2003, en la sede social, sita en Moreno 877, Piso 4°, Capital Federal, a las 14.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores y del Síndico.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Pablo A. Varetto
e. 24/1 N° 14.675 v. 30/1/2003

**"F"**

**FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL DE LA FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con sede en Beruti 2373/77, Capital Federal, invita a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 2003 a las diecisiete, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asociados para firmar el Acta juntamente con la Señora Presidenta.
2°) La aprobación de Memoria, Balance y demás documentos que fueran aprobados por esta Comisión Directiva ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea Extraordinaria.
3°) Designación de un revisor de cuentas por renuncia, un secretario por fallecimiento y miembros para integrar los cargos de la Comisión Directiva por terminación de mandato. La Presidencia.

Se hace saber que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, transcurrido el lapso de tolerancia de una hora, la Asamblea quedará reunida válidamente con los socios que se hallaren presentes, cualquiera sea el número. La documentación puede ser analizada en la sede de la Institución, todos los días hábiles de 13 a 17.
Presidenta - Martha Esther Bignone
Secretaria a cargo - Enriqueta Vinacci Von Thul
e. 24/1 N° 14.708 v. 24/1/2003

**"P"**

**PEMARJO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PEMARJO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2003, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 2498, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Resultados. Tratamiento.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Elección del síndico titular y suplentes.
7°) Elección de un Director.
8°) Consideración de la gestión de la Gerencia.
9°) Aprobación de los balances del síndico años (1994 al 2000).
Presidente - Benigno López
e. 24/1 N° 14.676 v. 30/1/2003

**PROGRES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PROGRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 11 de febrero de 2003 a las 13,00 hs., a celebrarse en Tacuarí 165, Piso 7mo., Ofic. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del Presidente de PROGRES S.A. por conducta maliciosa y reñida con los intereses societarios.
3°) Revocación de los poderes vigentes del Sr. Carlos E. Donini atento los abusos cometidos.
4°) Remoción de la Directora Titular Sra. Inés Gómez y del Director Suplente Sr. Jorge L. Monteverde por actividad en competencia e interés contrario.
5°) Promoción, en su caso de acciones de responsabilidad contra la Directora Titular Sra. Inés Gómez y del Director Suplente Sr. Jorge L. Monteverde.
6°) Designación de Director Titular y Suplente en reemplazo de los removidos hasta completar sus mandatos.
7°) Reforma del Art. 10° de los Estatutos Sociales incorporando voto de desempate del Presidente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar al domicilio mencionado precedentemente, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Presidente – Silvia Inés Vázquez
e. 24/1 Nº 14.805 v. 30/1/2003

**"T"**

**TELMEC S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 14 de febrero 2003, 8 hs., Belgrano 6410 (1875) Wilde, sede operativa.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firma acta.
2°) Consideración documentos art. 234 I. 1) ley 19.550 y destino rdos.
3°) Consideración modificación Estatuto Social.
4°) Elección director titular y suplente conforme estatuto aprobado art. anterior.
5°) Aprobación gestión Directorio. El Directorio.
Presidente- Nilda I. Brovida
e. 24/1 N° 14.668 v. 30/1/2003

### 2.2 TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

Esc. José María Romanelli, Reg. 1229, Cap. Fed., avisa que Juan Carlos Ríos, Alvaro Matías Nobili, Luis Domingo Ermini y Héctor Fabián Casesi, domiciliados en Elcano 3940, Cap. Fed. y Mauro Hernán Nobili, Norberto Osvaldo Nobili, ambos domics. Malvinas Argentinas 1018, Pergamino, Bs. As. venden, ceden y transfieren 9 stands de venta de pochoclo ubicados en: 1) CAMINO GRAL. BELGRANO entre calles 13 y 14, La Plata; 2) AV. GAONA Y GRAHAM BELL, Moreno, Pcia. Bs. As.; 3) BERNARDO DE IRIGOYEN 2580, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 4) AV. CIRCUNVALACION ENTRE ALBERTI Y AV. CENTRAL de Rosario, Pcia. Santa Fe; 5) HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE COLECTORA ACC. TIGRE Y AMANCIO ALCORTA, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 6) SHOPPING SOLEIL FACTORY, BERNARDO DE IRIGOYEN 2647, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 7) RUTA 8 Y RUTA 202, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; 8) AV. DEL BARCO CENTENERA 3402, Cap. 9) ALSINA 2300, Cap.; y 7 stands de venta de helados, ubicados en 1) AV. FONDO DE LA LEGUA Y EDISON, V. Adelina, Pcia. Bs. As.; 2) CALCHAQUI 700, ESQ. R. LOPEZ, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 3) SAN LORENZO E INDUSTRIA, San Martín, Pcia. Bs. As.; 4) AV. DEL BARCO CENTENERA 3402, Cap.; 5) AV. EVA PERON 4730, Cap.; 6) AV. CALCHAQUI Y CRAVIOTTO, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 7) DONATO ALVAREZ Y LUIS VIALE, Cap., a favor de American Baby Pop S.A., domic. Murguiondo 1594, 2° D, Cap. Fed., representada por su presidente Rodolfo Felipe Nicolás Martínez, domic. Murguiondo 1594, 2° D, Cap. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 9894, Cap. Fed.
e. 24/1 N° 14.704 v. 30/1/2003

### 2.3 AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**"A"**

**ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en virtud de las conversiones de Obligaciones Negociables Convertibles (emitidas el 28 de mayo de 2001 por un total de U$S 60.000.000 y sus intereses a la tasa del 7,5% anual, convertibles en Acciones Ordinarias Clase "B" de v/n $ 1 y de un voto por acción), efectuadas al 31 de diciembre de 2002, el capital social de la sociedad ha aumentado en la suma de $ 428.505, habiendo quedado fijado su monto en la suma de $ 279.233.023. El Directorio.
Apodrado - Carlos M. Gómez Nardo
e. 24/1 N° 14.723 v. 24/1/2003

**AMVITIUM SOFT S.R.L.**

Por int. priv. del 26/12/02, el Sr. Guillermo Eduardo Parada, renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Aldo Marcelo Ferreyra, DNI 18.367.615, Argerich 405, 1°, Dto. "3", Cap. Fed.
José Luis Prat
e. 24/1 N° 2217 v. 24/1/2003

**A.T. KEARNEY ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del día 2 de agosto de 2002 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Por Acta de Directorio

N° 48 del 2 de agosto de 2002, se designaron nuevos Directores quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mark Essle; Vicepresidente: Gabriel Villarubia Lor; Director Titular: Pablo Javier Alliani y Director Suplente: Esteban Carlos Bruzzon.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 24/1 N° 14.649 v. 24/1/2003

**"B"**

**BRITNEY S.A.**

Hace saber que por Acta del 30/11/02 designó Pte. Hugo Alberto Olivera, 43 años, DNI 12.840.113; Suplente: Gustavo Fabián Ruani, 30 años, DNI 22.760.154, ambos args., solt., com., domiciliados México 3958, 1° "M", Cap. Por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Noelia Laura Grossolano. Exp. 1.712.580.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/1 N° 14.697 v. 24/1/2003

**"C"**

**CAMIONES SAN MARTIN S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio del 30/12/02 elevada a escritura Registro 1147, se resolvió el cambio de domicilio social de CAMIONES SAN MARTIN S.A., por el de la calle Lavalle 1290, piso 12, Capital Federal.

Escribano - Horacio A. Clariá
e. 24/1 N° 14.672 v. 24/1/2003

**CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SALUD Y SEPELIOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/10/01 y reunión de Directorio del 1/11/01 donde se designaron los cargos del Directorio por un año, a saber: Presidente: Gerard Binet; Vicepresidente: Michel Patrick Dubernet; Directores Titulares: Philippe Joannier, Damián Fernando Beccar Varela y Juan Pablo Chevallier Boutell; Directores Suplentes: Francisco Valenzuela y Ricardo Braga.

Apoderado - Adrián D. Gómez
e. 24/1 N° 14.677 v. 24/1/2003

**CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/10/01 y reunión de Directorio del 1/11/01 donde se designaron los cargos del Directorio por un año, a saber: Presidente: Gerard Binet; Vicepresidente: Michel Patrick Dubernet; Directores Titulares: Philippe Joannier, Damián Fernando Beccar Varela y Juan Pablo Chevallier Boutell; Directores Suplentes: Francisco Valenzuela y Ricardo Braga.

Apoderado - Adrián D. Gómez
e. 24/1 N° 14.678 v. 24/1/2003

**CELULOSA SAN PEDRO S.A.**

Por Acta de Directorio del 30/9/2002 y Acta de Asamblea Ordinaria del 28/10/2002, designó nuevo Directorio: Presidente: Paulo Víctor Planas y Director Suplente a Rodrigo Javier Sánchez.

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
e. 24/1 N° 14.721 v. 24/1/2003

**CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Comunica que según Asamblea del 30/10/2002, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Fernando Andrés D'Amico; Vicepresidente: Juan Pablo Chevallier-Boutell; Director Titular: Damián F. Beccar Varela; Directores Suplentes: Ricardo V. Seeber, Richard Shepler.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/1 N° 111 v. 24/1/2003

**CLARIDEN ARGENTINA S.R.L.**

Por un día. Por Acta de reunión de socios N° 7 de fecha 19 de diciembre de 2002 se aprobó la renuncia de los Sres. Daniel Liaskowsky, René Imhof, Jorge L. Arzuaga y Fernando Expósito a sus cargos de Gerentes y se efectuó la designación de la nueva gerencia quedando compuesta la misma de la siguiente manera: Gerencia unipersonal: Socia Gerente: Marianne Christine Zeller. Duración en el cargo: Indefinida.

Abogada - Romina M. C. Soto
e. 24/1 N° 2219 v. 24/1/2003

**COMPAÑIA TUCUMANA DE FOSFOROS S.A.C.I.F.I. y A.**

Comunica que en Asamblea del 19/1/2002, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Arturo Scalise; Vicepresidente: Angel Sureda; Director Titular: Arturo Gaspar Aguirre y Director Suplente: Emilio N. Vogelius, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar 31/12/2002.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/1 N° 110 v. 24/1/2003

**CORONA PARK S.A.**

Art. 60, Ley 19.550. Por resoluc. del Dir. N° 8 del 10/1/03 y Asamb. N° 4 del 17/1/03 se aceptó la renuncia de Fernando Fabián Miravalles y se ha designado hasta el 28/2/2005 Pte.: Domingo Reinaldo Culotta y Dir. Suplente: Aníbal Jaime Vélez. Cambio de sede soc. s/reforma a la calle Avda. de Mayo 1365, 4° piso, Of. 33, Ciudad de Bs. As.

Autorizada/Contadora - Adriana Noemí Alonso
e. 24/1 N° 14.690 v. 24/1/2003

**"D"**

**DENLINTEN S.A.**

Por Acta del 17/1/03 designa Presidente Alejandro Pablo Endo y Sup. Claudio Pablo Ferrarri, renunciando Mauro Daniel Paparella y Pedro Pascual Díaz. Por venta paquete accionario fija dom. Amenábar 1937, 3° "18", Capital.

Presidente - A. P. Endo
e. 24/1 N° 2222 v. 24/1/2003

**DRAGOCO ARGENTINA S.A.**

Inscrip. RPC 24/7/87, N° 5208, L° 104, T° A de S.A. Por esc. 1049 del 27/12/2002, Reg. 310 CF, en Asambl. Gral. Ord. Unánime y reunión del Directorio, amb. del 19/12/2002, designó: Presidente: Horst-Otto Gerberding; Vicepresidente: Martín Hirschmann; Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Por licencia de Horst-Otto Gerberding queda: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Martín Hirschmann; Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl, y por licencia de Martín Hirschmann queda: Director en ejercicio de la Presidencia y Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 24/1 N° 14.662 v. 24/1/2003

**"E"**

**EXPRESO LA PLATA-BUENOS AIRES S.A.**

(N° I.G.J. 1.684.299). Por instrumento privado del 5/12/02 y Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 31/12/01, eligieron actuales autoridades. Presidente: Francisco Gabriel Da Giau; Director Suplente: Ana Bombina Rizzuti. Trasladar sede social a Maure 2455, 7°, Of. 42, C.F.

Escribano - Alejandro M. Liporace
e. 24/1 N° 14.646 v. 24/1/2003

**"F"**

**FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.**

Comunica que según Asamblea del 15-5-2002, aceptó la renuncia de Federico Caparrós Bosch como Director Suplente y designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela, Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine, Director Suplente: Rafael Marcelo Lobos.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/1 N° 109 v. 24/1/2003

**FLORILUED S.A.**

Por Acta de Asamblea del 16-9-2002 se aprobó cambio de sede social a Bragado 7248, Ciudad de Buenos Aires y designación de nuevo Director Suplente por un período de 3 años al Sr. Rubén Darío Berazain, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/5/1971, con D.N.I. 22.237.026, domiciliado en Tapalqué 5729, Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Angel Fabián Torraca, DNI 22.947.687, por renuncia.

Presidente - Gustavo Berto Cornejo
e. 24/1 N° 14.722 v. 24/1/2003

**"G"**

**GLORITEY S.A. (Extranjera)**

Por acta del 12/11/02 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina, designando representante a Juan Carlos Carbonaro, fijando el cierre el 304 y el domicilio en Callao 1016, 8° A, Capital.

Representante - J. C. Carbonaro
e. 24/1 N° 2221 v. 24/1/2003

**"H"**

**HORO S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 05 de fecha 16 de setiembre de 1991, se renovaron las autoridades de la firma, por Acta de Directorio N° 19 de fecha 17 de setiembre de 1991, se distribuyeron los cargos del Directorio electo, por Acta de Asamblea General N° 22 de fecha 29 de agosto de 2001, se renovaron las autoridades de la firma por finalización de su mandato, por Acta de Directorio N° 67 de fecha 30 de agosto de 2001, el Directorio de HORO S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Marcelo Cristóbal Kallweit; Director Suplente, Guillermo Antonio Leuzi.

Presidente - Marcelo Cristóbal Kallweit
e. 24/1 N° 14.732 v. 24/1/2003

**"I"**

**INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L.**

R.P.C. 5-3-99 N° 1618, L° 110 de SRL, comunica que por reunión de socios de fecha 29-12-00 INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L., resolvió designar a Néstor Goytia como Gerente y Presidente y a Gustavo Cavallo como Gerente y Vicepresidente.

Autorizado Especial - Diego J. Zaffore
e. 24/1 N° 2220 v. 24/1/2003

**INTERBAND S.A.**

Insc. IGJ 2/8/2000, N° 11217, L° 12 T SpA. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/11/2001 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 15.000 y por Asamblea Unánime del 6/1/2003 se aceptó la renuncia del presidente del Directorio Pablo Sebastián Saslovsky Zapisek y del Director suplente Mario Alberto Saslovsky y se eligió Presidente del Directorio a Juan Carlos Bartolomé y Director suplente a Carlos Horacio González, quienes aceptaron los cargos.

Presidente - Juan Carlos Bartolomé
e. 24/1 N° 14.684 v. 24/1/2003

**INVERPYMES S.A.**

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2 de enero de 2003, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: José Alberto Caruso, Director titular: Roberto César Nogueira y Directores Suplentes: Graciela Karas y Mata Araceli Fernández. Directores salientes: Ferran Lemus, Marcelo Antonio Morales y Guillermo Rothlisberger.

Presidente - José Alberto Caruso
e. 24/1 N° 14.709 v. 24/1/2003

**"J"**

**JEAN HABITAT S.A.**

Por escritura 13, del 16-1-2003, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 20 de diciembre de 2002, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Presidente, Cristina Adela Di Blasi; 2) Elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Amelia Laura Yassin; y Director Suplente: Rafael Félix Romano Yassin; quienes aceptaron los cargos en dicho acto.

Escribano – Guillermo F. Panelo
e. 24/1 N° 14.670 v. 24/1/2003

**"M"**

**MARKET SELF S.A.**

Por reunión de Asamblea del 30.11.2001, se aceptaron las renuncias de Mauricio Restrepo, René Alejandro Escolar Santodomingo y Luis Felipe Muñoz a los cargos de directores titulares. Por Asamblea General Ordinaria del 18. 03.2002 y de Directorio del 11. 07.2002, se decidió reorganizar la composición del directorio. El directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: presidente: Javier López Llovet; Vicepresidente: Alberto Conesa; Directores titulares: Domingo Carro, Faustino Linares, Pablo Dittborn Barros, Adriana Mon; Directores suplentes César Guillermo Romano y Roberto Luis Manes.

Escribano – Lucas de Ezcurra
e. 24/1 N° 14.673 v. 24/1/2003

**MEYPACAR S.A.**

Art. 60 ley 19.550. Por resoluc. del Dir. N° 21 del 07-01-03 y N° 22 del 10-01-03 y Asamb. N° 4 del 10-01-03 se aceptó la renuncia de Claudia Andrea Pazos y Feliciano Pazos Agulleiro y se ha designado hasta el 31-05-03 Pte: Alberto Ruben Meyer y Vice. Pte.: Jorge Horacio Beato, Dir. Suplente Primero: Leandro Alberto Meyer, Director Suplente Segundo: José Martín Vitale. Cambio de Sede Soc. S/reforma a la calle Zabala 2621, 1° A. Ciudad de Bs. As. Autorizada.

Abogada – Rosana María Battista
e. 24/1 N° 14.691 v. 24/1/2003

**MILENBLANC S.A.**

Se hace saber por un día que por acta de Directorio N° 08 de fecha 03 de Agosto de 2001, quedó formalizada la renuncia de la Sra. Beatriz Norma Gugliotti al cargo de Director Suplente, por acta de Asamblea General Ordinaria N° 04 celebrada el 31 de Agosto de 2001 se aceptó la renuncia presentada y quedó formalizada la elección de directores y que por acta de Directorio N° 09 de fecha 31 de Agosto de 2001, el directorio de MILENBLANC S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Carlos Enrique Hübscher; Director Suplente, Marcelo Cristóbal Kallweit.

Presidente – Marcelo Cristóbal Kallweit
e. 24/1 N° 14.730 v. 24/1/2003

**"N"**

**NUEVAVENTURA S.A.**

País de origen: República Oriental del Uruguay. Acta de Directorio: 23/12/1999, Se resolvió inscribir una Sucursal en la Rep. Argentina. (Art. 118 LSC.), Representante: Amelia Luján Manzione, argentina, jubilada, 18/10/21, D.N.I. 0.413.989, Aristóbulo del Valle N° 1599 P. 5°, Dto. "B" Cap. Fed. Domicilio Especial: Vieytes N° 1111/29 Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 24/1 N° 2238 v. 24/1/2003

**"Ñ"**

**ÑANDUY S.A.**

Por Esc. N° 594 del 18/12/2002 se constituyó el nuevo Directorio de "ÑANDUY S.A.", Presidente: Juan Martín Girado; Directora Titular: Mariana Cristina Kos; Director Suplente: Federico Girado.

Autorizado – Miguel Figueroa Alcorta
e. 24/1 N° 14.702 v. 24/1/2003

**"P"**

**PANPACK S.A.**

Autoridades art. 60 – Ley 19.550. Se hace saber por un día que la sociedad PANPACK S.A. con domicilio legal en la calle Córdoba 1776/78, piso 7mo. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha elegido en la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2002, los miembros que integrarán el Directorio, los que han aceptado los cargos en la reunión de Directorio celebrada el 3 de diciembre de 2002. El Directorio ha quedado formado de la siguiente manera: Pre-

sidente: Juan José Avellaneda Figueroa; Vicepresidente: Martín Ruete Aguirre; Directores Titulares: Osvaldo Francisco De Giorgio, José Manuel Ortiz Masllorens, Guido Federico Alfonso Giudici; Síndico Titular: Mada Gabriela Diepembrock, Síndico Suplente: Marcelo Alaluf.

Abogado – Martín Hermida

e. 24/1 N° 14.742 v. 24/1/2003

**PARRALCHA S.A.**

Hace saber que por Acta de Directorio 27 del 22/0512001, la sociedad notificó el fallecimiento de su Presidente señor Juan Carlos Svriz.

Abogado – Daniel H. Guastadisegno

e. 24/1 N° 2234 v. 24/1/2003

**PETROQUIMICA SUDAMERICANA Sociedad Anónima y MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS Sociedad Anónima**

FUSION POR ABSORCION

Absorbente MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta el 5/7/1983 bajo el número 6411, Libro 98, Tomo A de Estatutos de S.A. Activo: $ 236.782.041,32. Pasivo: $ 173.865.882,14 del 30/6/02. Absorbida: PETROQUIMICA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta el 11/4/1961 bajo el número 620, folio 90, Libro 54 Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales. Activo: $ 36.635.360,06. Pasivo: $ 3.743.950,52 del 30/6/02. Aumento de capital de la absorbente hasta la suma de $ 31.214.400. El compromiso de fusión se suscribió el día 20/9/02 habiéndose aprobado el 25/09/02.

Apoderado - Juan J. Bertodato

e. 24/1 Nº 14.664 v. 28/1/2003

**POLE FUEGUINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 18/11/02 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Timothy Swanson Price; Directores titulares: Claudio Guillermo Ulrich y José Daniel Chocrón; Director Suplente: Henry Babb. Directores salientes por renovación de mandato: Timothy Swanson Price (Presidente); Claudio Guillermo Ulrich y José Daniel Chocrón (Directores titulares); y Henry Babb (Director Suplente).

Autorizada - Silvina Sesarego

e. 24/1 Nº 4934 v. 24/1/2003

**“R”**

**REDITEC S.A.**

Hace saber que por acta del 7/1/03 designó: Pte. Rogelia Beatriz Pozzi 45 años, DNI 12.791.734, Junín 352, 2° 11. Suplente: Carlos Alberto Farías, 50 años, DNI 10.534.640, Maipú 631, 1° 16, ambos args., solt., aboga. de Cap. Por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Patricia Lorena Escobar. Exp. 1.714.847.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 24/1 Nº 14.703 v. 24/1/2003

**“S”**

**SAINT GOBAIN-WEBER ARGENTINA S.A.**

Comunica que según Asamblea del 26/4/2002, designó Directorio con mandato hasta el 31/12/2003: Presidente: Pablo Morillo Romero; Directores Titulares: Damián F. Beccar Varela y Néstor Silva Gómez; Director Suplente: Pedro Nicholson.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 24/1 Nº 112 v. 24/1/2003

**SCHNEIDER ELECTRIC INDUSTRIES S.A.S.**

I.G.J. 1.607.080. Inscripta en la República Argentina bajo el N° 1179 del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, hace saber que con fecha 01/08/2002, y a los efectos de llevar adelante las cuestiones inherentes a su representación en el país en los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, ha otorgado Poder General de Representación a favor de Carlos Luis Landin (DNI 16.335.256). Buenos Aires, 20 de enero de 2003.

Abogado - Javier H. Agranati

e. 24/1 Nº 107 v. 24/1/2003

**SELBE S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 01 de fecha 17 de febrero de 1986, quedó formalizada la renuncia del Directorio de la firma, por Acta de Asamblea General N° 01 de fecha 18 de febrero de 1986 se aceptaron las renuncias presentadas y quedó formalizada la elección de directores, por Acta de Directorio N° 26 de fecha 21 de enero de 1993, quedó formalizada la renuncia de la Sra. María Angela Senno al cargo de Director Suplente, por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 28 de enero de 1993, se aceptó la renuncia y quedó formalizada la elección de directores, por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 31 de marzo de 1997, se renuevan autoridades de la firma, por Acta de Directorio N° 72 de fecha 28 de junio de 2002, quedó formalizada la renuncia de la Sra. Magdalena Bazzani al cargo de Presidente y del Sr. Carlos Migliarino al cargo de Director Suplente, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 celebrada el 30 de julio de 2002 se aceptaron las renuncias presentadas y quedó formalizada la elección de directores y que por Acta de Directorio N° 73 de fecha 01 de agosto de 2002, el directorio de SELBE S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Cristóbal Kallweit; Director Suplente: Guillermo Antonio Leuzi.

Presidente - Marcelo Cristóbal Kallweit

e. 24/1 Nº 14.731 v. 24/1/2003

**SOTECNI STUDIO VALLE U.T.E.**

Se hace saber por 1 día que por esc. del 3/10/02, pas. a/Esc. Francisco Devoto F° 248, Reg. 688, C.F., Leonardo S. Cupcham, renunció a la repres. de “SOTECNI - STUDIO VALLE U.T.E.” a/la imposibilidad de convocar a la Asam. de Accionistas a fin de renunciar.

Escribano - Francisco A. Devoto Acosta

e. 24/1 Nº 14.681 v. 24/1/2003

**“T”**

**TENSEY Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera TENSEY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida y regida por las leyes de dicha República, resolvió por decisión del Acta del Administrador de fecha 20/12/02 establecer Sucursal en la República Argentina, según Art. 118 Ley 19.550, designándose Representante Legal a Pedro Saúl Crimer, DNI 7.704.537. Fijan domicilio legal en Riobamba 781, P. 2° B, Cdad. Bs. As.

Escribano - Gustavo G. Martinelli

e. 24/1 Nº 14.733 v. 24/1/2003

**TRANSPORTES Y DESPACHOS S.R.L.**

Por escritura del 14 de mayo de 2002, don Martín Moreno, renunció al cargo de Gerente.

Escribano - Luis María Allende

e. 24/1 Nº 14.694 v. 24/1/2003

**TWIN TRAVEL S.A.**

Hace saber por un día que por acto privado del 26/06/02 fue aceptada la renuncia del Sr. Mario E. Cavasotto a su cargo de director.

Abogada/Autorizada - María Sofía Sivori

e. 24/1 Nº 14.647 v. 24/1/2003

**"V"**

**VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.**

Comunica que según Asamblea del 31/5/2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Fernando Echeverría Vial (Clase A); Vicepresidente: Aldo Loguercio (Clase B); Directores Titulares: Rafael M. Lobos (Clase A); Damián Fernando Beccar Varela (Clase B); Directores Suplentes: Alvaro Izquierdo Wacholtz (Clase A); Ricardo Vicente Seeber (Clase A); José M. Puccinelli (Clase B); Roberto Horacio Crouzel (Clase B).

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 24/1 Nº 108 v. 24/1/2003

**"Y"**

**YMPRE S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 03 de fecha 15 de setiembre de 1989 se renovó el Directorio de la firma, por Acta de Asamblea N° 09 de fecha 14 de setiembre de 1993 se designaron nuevas autoridades, por Acta de Directorio N° 63 de fecha 27 de junio de 2002, quedó formalizada la renuncia del Directorio, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 celebrada el 29 de julio de 2002 se aceptó la renuncia presentada y quedó formalizada la elección de directores y que por Acta de Directorio N° 64 de fecha 05 de agosto de 2002, el Directorio de YMPRE S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Cristóbal Kallweit; Director Suplente: Guillermo Antonio Leuzi.

Presidente - Marcelo Cristóbal Kallweit

e. 24/1 Nº 14.734 v. 24/1/2003

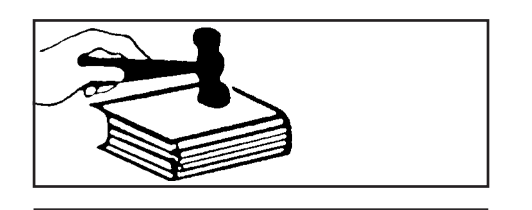
**"Z"**

**ZELINA S.A.**

Por Acta de Direct. del 8/1/03 el Direct. resolvió dejar sin efecto la resolución adoptada el 2/12/02 con respecto a asignarle capital de $ 12.000, resolviendo no asignarle Cap. a la sucursal de la Rep. Arg.

Escribana - V. Natalia Suárez

e. 24/1 Nº 14.716 v. 24/1/2003



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El Martillero Público Juan Carlos Bastiani, con oficinas en la calle Céspedes N° 2524, piso 5°, Dpto. "A" de Capital Federal, comunica y hace saber que fue designado al efecto por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Gral. Mosconi de Cap. Fed., en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, y a su vez hace saber por dos días que el día 30 de enero de 2003 a las 11,00 hrs. en el Salón de Ventas, calle Talcahuano N° 479 de Cap. Fed., procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la Av. Albarellos N° 3153 y Av. Gral. Paz, Unidad Funcional N° 92 del piso 5°, Dpto. letra "J" de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 75; Manz. 19 E; Parc. Fracc. "A" —Monoblok 5— Matrícula F.R. 16-46372/92. Superficie total: 45,47 m2. Porc. 37,04%. El inmueble consta de balcón cerrado con ventanales de vidrio corredizos y puerta de acceso de vidrio y rejas de hierro, living-comedor con ventana al exterior piso de flexiplast, cocina con ventana al interior del balcón con calefón y lavadero con pisos de cerámica, baño con ducha, dos dormitorios con sendos placares y ventanas, con pisos de flexipast. Se halla desocupado y en regular estado de uso y conservación. Base: $ 25.748. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Subasta Asociación de Balanceados, Corredores y Martilleros Públicos, 0,25% del total de la venta. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de os cinco días de realizada la subasta. Si resulta la parte actora adquirente se exime de abonar la seña. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, con asiento en la calle Talcahuano N° 490, piso 2° de Cap. Fed., autos "CONSORCIO BARRIO ALBARELLOS 3153 c/CHAPARRO, NORMA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 61.013/98. Adeuda: A.B.L. $ 932,90 al 31/03/03; Aguas Argentinas $ 1.051,41 al 08/01/03; Metrogas $ 305,19 al 08/01/03; Edenor $ 78,27 al 08/01/03; Expensas comunes $ 15.112,74 a diciembre de 2002; Acreedor hipotecario Banco de la Nación Argentina $ 32.065,74, deuda al día 20/12/02. Exhibición días 27 y 28 de enero de 2003, de 11 a 13 horas. Juan Carlos Bastiani. Martillero Público Nacional. Matrícula 1333-F° 166-L° 53. Para publicar en el Boletín Oficial con carácter de urgente y Diario Clarín.

Juan Carlos Bastiani, martillero.

e. 24/1 N° 14.788 v. 27/1/2003

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, cita a LUIS ALBERTO OREIRO a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2002.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/1 N° 390.919 v. 24/1/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POMPONIO, MARISA ALEJANDRA s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 10.487/2000; cita a la demandada MARISA ALEJANDRA POMPONIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 24/1 N° 404.633 v. 24/1/2003

### JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

**N° 44**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 44, a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría N° 115, a cargo del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a CLELIA BEATRIZ BENINCASA, DNI N° 3.810.834 para que se presente a estar a derecho en la causa N° 110.048/2000 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 20 de enero de 2003.

Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 24/1 N° 405.229 v. 28/1/2003

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 10/12/02 | GUNTER STRANK | 5 | - |
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 23/12/02 | GUILLERMO MANRIQUE AUTUORI | 3 | USURPACION DE TITULOS Y ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 17/01/03 | CESAR ACOSTA | 3 | - |
| 34 | 117 | RICARDO L. MIGUENS | 17/01/03 | FERMIN GARCIA, titular de la C.I. 4.388.159 | 5 | AMENAZAS Y DAÑO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 14/01/03 | HORACIO MARTIN LAMAS, titular del D.N.I. Nº 16.766.961 | 5 | ESTAFA |

e. 24/1 N° 9 v. 30/1/2003

---

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Sec. N° 1, Libertad 533 PB Cap. Fed., hace saber por cinco (5) días que el 13/11/02 se decretó el concurso preventivo de FM SPORT BUSINESS S.A. (CUIT 30-70311938-3), domicilio legal: Onofre Betbeder 1252 Cap. Fed. Verificación de créditos hasta el 13/3/03. Síndico María Cristina Santa María, Espinosa 2590 Cap. Fed. Art. 34 LCQ: 27/3/03. Art. 35 LCQ: 24/4/03. Art. 39 LCQ: 6/6/03. Audiencia informativa: 20/11/03, 10.30 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/1 N° 2235 v. 30/1/2003

## 3.3 SUCESIONES

NUEVAS

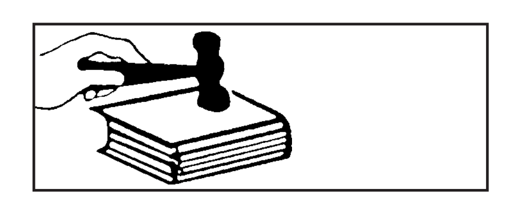
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/01/2003 - Vence: 28/01/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 19/12/02 | NOEMI ESTER BRINGAS | 14566 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 20/12/02 | JOSE KOHAN | 2210 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 17/12/02 | ALICIA GRACIELA ARTIGAS | 2192 |

e. 24/1 N° 13 v. 28/1/2003



## 3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL**

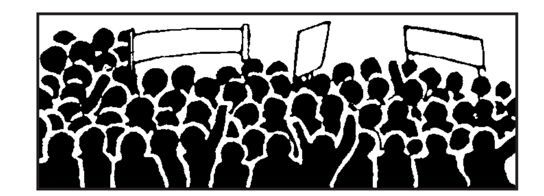
**N° 22**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por 3 días en autos: "CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 35932), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-5283) subastará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 13 de febrero de 2003, a las 11,00 horas en punto. Un inmueble ubicado en Lanús Oeste, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Veinticinco de Mayo N° 1680 entre las de Estados Unidos y Catamarca, dando también frente a la calle Yerbal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección M; Manzana 85; Parcela cuatro a; Partida 33.027. Medidas 17,44 mts de frente por igual medida en el contrafrente por 114,24 mts de fondo en cada uno de sus costados. Superficie 1.993m91dm2. Conforme la constatación el inmueble se encuentra desocupado, en total estado de abandono con entrada por dos calles: 25 de Mayo por un lado y Yerbal por el otro. Sobre la calle 25 de Mayo N° 1680 con una entrada que desemboca en tres despachos, cocina y baños, hacia el 1654, de la misma calle, posee un portón con entrada para camiones que da a la nave principal siendo ésta totalmente planta libre con techo de chapa a dos aguas (con faltantes) y con salida por la calle Yerbal. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, base $ 131.250, seña 30%, comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del C.P.C.C.. En los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición los días 3 y 4 de febrero de 2003 de 10 a 12 horas. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/1 N° 405.070 v. 28/1/2003

## 4. Partidos Políticos



NUEVOS

**PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION**

**Distrito La Pampa**

///ta Rosa, 06 de enero de 2003

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver este Expte. N° 19/02, caratulado: "Partido Popular de la Reconstrucción s/ Reconocimiento de Personería Jurídico-Política", y

CONSIDERANDO:

Que, del informe del actuario obrante a fs. 37 surge que el "Partido Popular de la Reconstrucción" ha cumplimentado las disposiciones del art. 7mo. inc. a, b, c, d y f de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (N° 23.298), así como lo dispuesto por el art. 61 de dicho texto legal.

Que la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 3/15 contempla las exigencias establecidas por el art. 21 de dicha Ley.

Que, en la audiencia celebrada en virtud del art. 62 de la citada Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, no hubo oposición de parte de los Partidos Políticos convocados, ni tampoco lo hizo la Señora Procuradora Fiscal quien, al notificarse a fs. 59vta., no formuló objeciones respecto a la concesión de la personería jurídico-política solicitada.

Que, atento al estado de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (N° 23.298), corresponde dictar resolución al respecto.

Por todo ello,

RESUELVO:

1°) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrante en autos.

2°) RECONOCER al "Partido Popular de la Reconstrucción" (P.P.R.) como partido de Distrito (Art. 63 Ley 23.298), con derecho al nombre indicado, símbolo y demás atributos como acuerda la ley.

3°) ACORDAR el número 156 como identificatorio para el registro respectivo a nivel Distrito de dicho partido, conforme lo estatuido en el art. 18 de la ley 23.298 y la acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4°) ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial y por el término de 1 (un) día la presente resolución y la Carta Orgánica Partidaria, conforme lo dispuesto en el art. 63, segunda parte de la ley citada.

5°) NOTIFICAR al Apoderado del partido reconocido la presente resolución, corno así también que debe dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos, con lo dispuesto en el art. 7mo. inc. e y g de la disposición citada, debiendo contar para las elecciones internas con el número mínimo de afiliados que correspondan.

Regístrese y notifíquese.

PEDRO VICENTE ZABALA, Juez Federal.

PARTIDO POPULAR
DE LA RECONSTRUCCION

DISTRITO ELECTORAL LA PAMPA

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

ARTICULO 1° — La presente CARTA ORGANICA es Ley Fundamental del PARTIDO POPULAR DE LA RECONTRUCCION, cuya organización se ajustará a sus disposiciones.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 2° — Estarán en condiciones de afiliarse los ciudadanos que figuren en los padrones electorales de los Distritos de la Provincia de LA PAMPA que, solicitando su afiliación, fueran admitidos como tales por la autoridad competente partidaria.

ARTICULO 3° — El ciudadano que desee afiliarse, deberá poseer su domicilio legal en el Distrito en que solicita su afiliación, acreditar su identidad con LIBRETA DE ENROLAMIENTO, LIBRETA CIVICA o DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, presentar por cuadruplicado una Ficha de Solicitud de Afiliación que contenga Nombre, Apellido, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión u Oficio y la firma o impresión digital certificada en forma fehaciente y manifestar adhesión a los PRINCIPIOS BASICOS DEL PARTIDO, a las BASES DE ACCION POLITICA y, a esta CARTA ORGANICA.

Aprobada su solicitud, se le entregará la constancia de afiliación correspondiente.

Transcurridos los 60 (sesenta) días a contar de la fecha de presentación sin que los órganos partidarios se expidan sobre la misma, se tendrá por aprobada.

ARTICULO 4° — Los ciudadanos deberán afiliarse en el CENTRO DE UNIDAD NACIONAL (CUN) correspondiente a la jurisdicción de su domicilio legal (último registrado en su Documento Nacional de Identidad).

ARTICULO 5° — Todo afiliado tiene derecho a elegir y ser elegido para acceder a cargos de administración y gobierno dentro de la organización partidaria y electivos o ejecutivos en el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.

ARTICULO 6° — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones.

Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de sus afiliados.

Están obligados a observar los PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA aprobados por el partido, y, a su hora, la PLATAFORMA ELECTORAL, a mantener la disciplina partidaria y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido según las disposiciones que se dicten al efecto.

ARTICULO 7° — La condición de afiliado se extingue por renuncia o expulsión.

ARTICULO 8° — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, deberá ser resuelta por la autoridad partidaria competente, dentro de los 30 (treinta) días corridos de presentada. Si no fuera resuelta en el plazo estipulado, se considerará aceptada.

La descalificación y expulsión son penalidades a faltas graves, de facultad de los Organos de Aplicación contemplados en los procedimientos regulados por la presente CARTA ORGANICA.

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS DE CONDUCCION

ARTICULO 9° — En el DISTRITO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA la dirección y conducción del Partido estará a cargo de la ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, de la JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA y organismos partidarios menores.

SECCION 1°

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

ARTICULO 10° — La ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA es el órgano deliberativo y resolutivo de suprema jerarquía partidaria.

Es representativa de la soberanía del Partido, cuyas autoridades son elegidas por 2 (dos) años, por mayoría simple y voto directo de los asambleístas quienes, a su vez serán elegidos por los afiliados empadronados pertenecientes al Distrito, y a razón de 1 (uno) por cada 150 (ciento cincuenta) por Departamento, con una anticipación de 30 (treinta) días respecto de la elección de los asambleístas.

En caso de empate en el escrutinio, decidirá el voto del Presidente de la Asamblea.

De su seno designará sus autoridades por simple mayoría de votos de entre sus candidatos, en votación secreta. Esta modalidad podrá omitirse cuando existiera una sola lista de candidatos propuestos.

Deberá reunirse ordinariamente al menos 1 (una) vez al año en la primera quincena del mes de noviembre, y en forma extraordinaria cuando lo solicite al menos un tercio de los asambleístas empadronados habilitados, por nota con firmas certificadas y dirigida al Presidente de la Asamblea General, o cuando lo solicitare la Junta Ejecutiva Provincial.

Será responsabilidad de sus autoridades en estos casos, efectuar la convocatoria dentro del quinto día de solicitada, para que pueda reunirse dentro del plazo de 20 (veinte) días de efectuada la petición. Si así no lo hiciera, los asambleístas podrán autoconvocarse por decisión de un tercio de la totalidad de los mismos o ser citada por la Junta Ejecutiva Provincial.

Para conformar quórum de la Asamblea General se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las 2 (dos) horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes:

Se elegirán: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente 1°, 1 (un) Vicepresidente 2°, 1 (un) Secretario y 1 (un) Prosecretario y todos durarán 2 (dos) años en sus funciones, al igual que el resto de los asambleístas. Para poder ser elegidos deberán poseer las mismas calidades que para ser Diputados Nacionales.

Funcionará en la sede del CENTRO DE UNIDAD NACIONAL (CUN) del Distrito previamente seleccionado y con excepción en cualquier local del Distrito cuyas características lo hagan óptimo, y cuya ubicación sea lo más próxima posible al domicilio legal del partido.

Para participar en ellas, los afiliados deberán haber sido incluidos en el padrón elaborado al efecto, extraído del Padrón General partidario de entre aquellos que tengan como mínimo una antigüedad de 2 (dos) años en el mismo, situación inexcusable cuya vulneración será suficiente motivo para invalidarla. Esta norma entrará en vigencia a partir de los 2 (dos) años posteriores a la fecha de reconocimiento oficial del Partido. Hasta ese entonces podrán participar todos los afiliados que figuren en el padrón al momento de la realización de la Asamblea.

Artículo 11° — Corresponderá a la Asamblea general:

1. Establecer Federaciones y concretar Alianzas.

2. Fijar el PLAN DE ACCION o PLATAFORMA POLITICA del Partido, establecer las BASES POLITICAS, tratar todos los Documentos Básicos y Reglamentos que regulen el accionar político partidario y modificar parcial o totalmente la presente Carta Orgánica.

3. Regular el funcionamiento general del Partido

SECCION 2ª

JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

ARTICULO 12° — La JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA es un Organo permanente que representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido.

Se constituye en el Organo de Aplicación más importante del mismo,

Sus miembros son elegidos en Asamblea por simple mayoría y voto directo de sus asambleístas cada 2 (dos) años, con posibilidad de reelección por un solo período consecutivo e indefinido alternativamente.

Deberán reunir las mismas calidades que para ser integrantes de la Asamblea.

Se integrará por 15 (quince) miembros distribuidos conforme a los siguientes cargos: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, 1 (un) Tesorero, 4 (cuatro) Secretarios y 7 (siete) vocales.

Funcionará con sede en el domicilio legal del Partido.

ARTICULO 13° — Corresponderá a la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

1. Mediar en conflictos, disponer y organizar Comisiones de Trabajo para elaborar Disposiciones y Reglamentos.

2. Fiscalizar la conducta política y disciplinaria de todos los afiliados, con facultades para procesar en el ámbito del Partido a quienes resultaren imputados a instancias de la intervención del Tribunal de Etica y Disciplina y sancionar con hasta 2 (dos) años de suspensión y exclusión partidaria.

3. Asegurar relaciones armoniosas con otros poderes y organizaciones.

4. Hacer la propaganda política a través de la Secretaría de Acción Política.

5. Orientar la actividad política partidaria y establecer acuerdos y contratos.

6. Crear órganos de planificación y trabajo para optimizar el accionar partidario.

7. Producir y presentar a la Asamblea un informe anual de su actividad política y de la situación económico-financiera y contable del partido.

8. Realizar tareas de fiscalización sobre el funcionamiento político y su documentación.

9. Reglamentar el Régimen funcional Orgánico de los Elementos partidarios de conducción y apoyo.

SECCION 3ª

COMISION DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

ARTICULO 14° — Se constituyen en los órganos de Conducción y Dirección primarios con ámbito en los Circuitos Electorales o Partidarios y con funciones municipales.

Por su constante contacto con la masa de afiliados se convierte en el verdadero motor del Partido, que recepta iniciativas, inquietudes y sugerencias, siendo su imagen la del propio partido.

Serán la autoridad de los CENTROS DE UNIDAD NACIONAL y CONSEJOS MUNICIPALES en cuyas sedes funcionan y sobre las cuales, inciden en forma directa, lo que será su esencia.

Serán elegidas por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos circuitos, pudiendo omitirse esta modalidad en caso de existir una sola lista de candidatos propuesta.

Durarán 2 (dos) años en sus funciones con posibilidad de reelección por un solo período consecutivo e indefinidos en forma alternada.

Actuará ajustándose a las Normas Reglamentarias vigentes y a las Directivas Particulares Complementarias elaboradas por la Dirección del Partido a quien informará permanentemente acerca de su gestión y resultados obtenidos.

ARTICULO 15° — Corresponde a la COMISION DIRECTIVA DEPARTAMENTAL:

1. Realizar actividades de organización y fiscalización departamental.

2. Organizar, desarrollar y dirigir la actividad afiliatoria de su Departamento.

3. Vincularse con los afiliados de su Circuito en la búsqueda del conocimiento de las necesidades de la Comunidad.

4. Informar a los Organos de Conducción de los que dependen sobre su actividad de afiliación y resultados obtenidos.

SECCION 4ª

CONSEJOS MUNICIPALES

ARTICULO 16° — Su orgánica, funcionamiento y responsabilidades serán similares a las de las Comisiones Directivas especificadas en la SECCION 3ª del presente capítulo.

Su jurisdicción es la del ámbito del Partido al que pertenece con incidencia de supervisión sobre los Centros de Unidad Nacional (C.U.N.) que éste incluye.

ARTICULO 17° — Su mayor responsabilidad será la de la elaboración y organización del Registro de Afiliados y del Archivo de problemas de obras municipales y acción social jurisdiccional, conjuntamente con la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS EJECUTIVOS

SECCION 1ª

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 18° — La ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA designará de entre los afiliados empadronados una JUNTA ELECTORAL que integrará con 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, los que deberán reunir las condiciones requeridas, demostrando previamente idoneidad para el desempeño en el cargo y durarán 2 (dos) años en sus funciones pudiendo ser reelectos en forma indefinida.

Sus funciones se circunscribirán a los aspectos inherentes al registro permanente de afiliados, elaboración de padrones y organización, desarrollo y fiscalización de los comicios internos.

Sus decisiones serán inapelables.

Elaborará su propio reglamento de funcionamiento el que someterá a la consideración de la JUNTA EJECUTIVA y a la aprobación definitiva de la ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA,

Funcionará en la sede de la JUNTA EJECUTIVA.

SECCION 2ª

TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA

ARTICULO 19° — Será instituido por la JUNTA EJECUTIVA en la primera sesión. Estará integrado por 3 (tres) de sus miembros, de los cuales, al menos uno deberá estar en el ejercicio de la profesión de abogado.

La presidencia del Tribunal de Etica y Disciplina podrá ser desempeñada por cualquiera de los tres integrantes durante todo el mandato.

Su duración coincidirá con la de la JUNTA EJECUTIVA que integra, caducando su vigencia cuando ocurra lo propio con la Junta Ejecutiva.

A las presentaciones y denuncias que se efectúen, les dará traslado por escrito al acusado, para que éste en un término de 30 (treinta) días elabore y presente su descargo. Vencido el plazo y conforme a las reglas de la sana crítica resolverá su enjuiciamiento, en audiencia única, previa información sumaria.

La resolución de enjuiciamiento se notificará por escrito a los afectados y su decisión será inapelable. Su sanción se determinará en apercibimiento o suspensión o expulsión.

Integrará el grupo de actuantes para la investigación de los hechos y la elaboración del sumario correspondiente, pudiendo delegar estas responsabilidades en COMISIONES DE DISCIPLINA AD-HOC, que organizará con personal idóneo perteneciente al Centro de Unidad Nacional, afectado a propuestas de las autoridades del mismo.

Las mencionadas Comisiones Disciplinarias Ad-Hoc, no gozarán de facultades disciplinarias.

Funcionarán en la sede de la JUNTA EJECUTIVA.

CAPITULO V

DE LA ESTRUCTURA EDILICIA PARTIDARIA

SECCION 1ª

CENTROS DE UNIDAD NACIONAL

ARTICULO 20° — Los CENTROS DE UNIDAD NACIONAL constituyen entidades edilicias donde funcionan los organismos partidarios de todo nivel.

Se establecen en el ámbito de los Circuitos Electorales, con jurisdicción barrial definida, en los locales habilitados al efecto.

Podrán organizarse con un mínimo de 30 (treinta) afiliados y en cantidades necesarias para un mejor accionar proselitista, con jurisdicción territorial en el Circuito Electoral donde se encuentra establecido.

Lo harán en cantidades indefinidas en un mismo Circuito Electoral, conforme a la concentración demográfica del mismo.

ARTICULO 21° — Serán ámbito normal de reunión para toda actividad político-partidaria con participación de afiliados. En su sede se constituyen los Centros de Afiliación.

Se asegurará su funcionamiento la mayor cantidad de horas diarias, particularmente en el período electoral, ajustado a sus propias necesidades jurisdiccionales y regulado por la pertinente Comisión Directiva.

SECCION 2ª

CONSEJO MUNICIPAL

ARTICULO 22° — Corresponde igual consideración que para los C.U.N.

CAPITULO VI

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

ARTICULO 23° — Los candidatos a cargos electivos serán elegidos por el voto directo de los afiliados, mediante los procedimientos establecidos por esta CARTA ORGANICA DEL PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION.

Será requisito esencial para acceder a la postulación de cargos electivos la presentación del 10% mínimo de avales del Padrón Electoral partidario.

CAPITULO VII

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 24 — La JUNTA EJECUTIVA designará de entre los afiliados inscriptos en el Registro de Electores del Distrito correspondiente a uno o más apoderados generales, para que en forma conjunta o alternativa representen al Partido ante el Organo de Aplicación de la Ley Electoral en la consecución de los objetivos partidarios, en respuesta de la mencionada Ley Electoral.

CAPITULO VIII

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 25° — El patrimonio del Partido lo constituirán sus bienes, recursos y contribuciones de terceros o subsidios del Estado autorizados por la presente CARTA ORGANICA y que no los prohíba la Ley Electoral.

El patrimonio será administrado por la JUNTA EJECUTIVA, con el auxilio de la Secretaría pertinente.

ARTICULO 26° — Los fondos partidarios deberán ser depositados en Bancos Oficiales (siempre del Distrito considerado), a nombre del partido y a la orden conjunta de 3 (tres) miembros de la JUNTA EJECUTIVA (Presidente, Secretario General y Tesorero).

ARTICULO 27° — La JUNTA EJECUTIVA adoptará las disposiciones necesaria para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios observándose al respecto las prescripciones de la ley 23.298 y normas legales pertinentes, así corno las de las que oportunamente se dicten en la materia.

CAPITULO IX

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

SECCION 1ª

ACTO ELECTORAL

ARTICULO 28° — Las elecciones internas partidarias se regularán según las prescripciones le-

gales establecidas por la legislación electoral vigente y aspectos particulares de la presente CARTA ORGANICA.

ARTICULO 29° — Se dará participación a las minorías, correspondiendo a la primera minoría el 25% (veinticinco por ciento) de los cargos, siempre que alcance dicha minoría el mismo porcentaje respecto de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 30° — La JUNTA EJECUTIVA convocará a elecciones internas para la consagración o renovación de sus miembros, autoridades partidarias a cargos internos o públicos, en cumplimiento de las normativas vigentes de la Ley 23.298 y de la presente CARTA ORGANICA.

ARTICULO 31° — Las listas de postulantes se integrarán con candidatos de ambos sexos en la proporción establecida en la legislación electoral vigente.

Cada lista tendrá la responsabilidad de publicar sus candidatos.

La JUNTA ELECTORAL tendrá la responsabilidad de elaborar las boletas de las listas de candidatos, correspondiendo que sea para cada una de ellas un número no inferior al del total de sufragantes empadronados.

SECCION 2ª

DE LOS CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 32° — Los cargos y/o bancas que todo afiliado al PPR conquistara electoralmente tanto en el ámbito vecinal, como municipal, provincial o nacional, pertenece al Partido en forma exclusiva. Ello implica que en caso de que el candidato electo o ya en funciones en representación del PPR, decidiera su alejamiento del Partido dejará de ocupar el cargo o banca obtenida, siendo consecuentemente relevado en el mismo por el suplente asignado para tal caso.

ARTICULO 33° — Todo afiliado que asuma un cargo o función pública, está obligado a, como primera actividad partidaria posterior a su asunción, renunciar a los fueros que por ley le pudieran corresponder, allanando de esta manera toda posibilidad de investigación y procesamiento por parte de la justicia interviniente en caso de que ello fuere menester.

En caso de no dar cumplimiento a esta prescripción, previa actuación del Tribunal de Etica y Disciplina, por comisión de falta grave contra la doctrina partidaria y el espíritu de la Carta Orgánica, será expulsado del PPR y consecuentemente relevado en sus funciones por el suplente a quien por orden corresponda.

SECCION 3ª

CENTROS DE UNIDAD NACIONAL

ARTICULO 34° — La JUNTA EJECUTIVA tendrá a través del órgano pertinente la responsabilidad de elaborar, registrar y fiscalizar como mínimo el LIBRO DE INVENTARIOS, LIBRO DE CAJA y LIBRO DE ACTAS, los que hará rubricar y sellar por el Organo de Aplicación.

Estos libros tendrán carácter de instrumento público.

Las autoridades partidarias certificarán su autenticidad, siendo considerados al efecto como funcionarios públicos.

SECCION 4ª

DE LA JUVENTUD

ARTICULO 35° — Se considerará miembro de la Juventud del Partido Popular de la Reconstrucción todo afiliado con edad hasta el límite de los 30 (treinta) años cumplidos.

SECCION 5ª

EXTINCION

ARTICULO 36° — Producida la extinción del Partido por disposición del Organo de Aplicación o por voluntad de sus afiliados, de conformidad con esta CARTA ORGANICA y su Reglamentación, sus bienes serán donados a una entidad de beneficencia a designar oportunamente ubicada en la Provincia de La Pampa.

e. 24/1 N° 405.071 v. 24/1/2003

## PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

### Distrito Salta

//ta, 27 diciembre de 2002. Y VISTO: Este Expte. N° 3012/02, caratulado “RECREAR PARA EL CRECIMIENTO” s/personería como Partido de Distrito” del que

RESULTA:

A fs. 14 se presentó el apoderado del partido RECREAR PARA EL CRECIMIENTO, iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7° y 61° de la Ley 23.298), acompañando la documentación de rigor a fs. 1/13.

A fs. 15 se tuvo por presentados a los comparecientes y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Mediante providencia de fs. 15 se mandó a cumplir con la publicidad establecida por el art. 14° de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 15 vta.

A fs. 75 vta. previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7° inc. “a” de la ley mencionada, y efectuada la verificación prevista por el art. 61°, surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62° (fs. 75 vta.), para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, y de otros Distritos, que tuvo lugar, según acta de fs. 138, con la presencia del apoderado partidario Dr. Sergio Roberto Alvarado, no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos oportunamente citados (ver fs. 76/114, fs. 122 y fs. 124/128). A fs. 140 el Procurador Fiscal Federal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

A fs. 141 se llamaron autos para dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 1/2 se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora, denunciado el domicilio partidario y constituido el legal.

Asimismo, a fs. 3/8 fueron presentadas la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 9/13, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, 1° punto y “f” del art. 7° de la Ley 23.298 (T.O. 1985).

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14° (ver fs. 18/45, fs. 48 y fs. 61/62), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política RECREAR PARA EL CRECIMIENTO ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número el 48 (cuarenta y ocho), de acuerdo con el art. 2° incs. I, V y VII de la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (ver oficio agregado a fs. 63).

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63° de la Ley 23.298.

RESUELVO:

I°) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al partido “RECREAR PARA EL CRECIMIENTO’” con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 13°, 14°, 17°, 35° y 36° de la Ley 23.298)

II°) TENER como domicilio partidario, y constituido el legal en calle Santiago del Estero 179, de esta ciudad (art. 19° de la ley antes citada).

III°) ADJUDICAR como número de identificación el N° 48 (cuarenta y ocho), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV°) HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que el art. 37° (art. 7°, inc. “g” de la referida ley), como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7°, inc. “e”) para lo cual tendrán que poseer el 4 o/oo del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo N° 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).

V°) REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio de Interior, y al Tribunal Electoral de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39° y 63° de la ley 23.298). — ABEL CORNEJO, juez federal. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretaria electoral.

PARTIDO: RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Carta Orgánica

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El Partido “Recrear para el Crecimiento” de la Provincia de Salta está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere:

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias; c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen electoral’”.

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Pro-secretario. Todos serán designados de entre los delegados efectos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias

que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los artículos de esta carta y 32 de la ley 23.298.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen electoral”.

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 20

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por Ves (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 21

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva .

Artículo 22

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 23

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional;

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 24

Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 26

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 27

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 28

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 29

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (a) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 30

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 31

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Artículo 32

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1 . Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 33

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

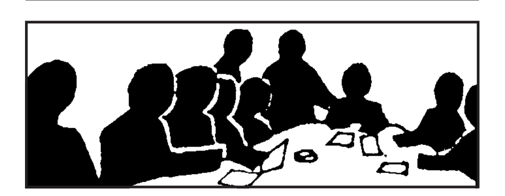
Artículo 34

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

e. 24/1 N° 405.061 v. 24/1/2003

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ALTO PALERMO S.A. (APSA)**

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. Nacionales, convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase B de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 80.000.000 emitidas el 18 de enero de 2001 en el marco del Programa de Emisión conjunta o individual de títulos de deuda de ALTO PALERMO S.A. (APSA) y Shopping Alto Palermo S.A. para el día 10 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476 2do. Piso, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.

2°) Análisis y determinación de una dispensa del incumplimiento del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad tal como consta en la cláusula Determinados Compromisos, subcláusula Indices Financieros contenida en el Suplemento de Precios de los Títulos Clase A de fecha 15 de enero de 2001, con oferta pública debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución No. 13.676 del 19 de diciembre de 2000.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 4 de febrero de 2003, en el horario de 10:00 a 18:00 en Hipólito Yrigoyen 460, Piso 3° (C1086AAF), Capital Federal, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. La Sociedad entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Obligacionistas que representen el 60 % de las Obligaciones Negociables en circulación. El Directorio.

Director - Saúl Zang

e. 23/1 N° 14.561 v. 29/1/2003

**ALTO PALERMO S.A. (APSA)**

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. Nacionales, Convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase A de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 40.000.000 emitidas el 18 de enero de 2001 en el marco del Programa de Emisión conjunta o individual de títulos de deuda de ALTO PALERMO S.A. (APSA) y Shopping Alto Palermo S.A. para el día 10 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476 2do. Piso, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.

2°) Análisis y determinación de una dispensa del incumplimiento del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad tal como consta en la cláusula Determinados Compromisos, subcláusula Indices Financieros contenida en el Suplemento de Precios de los Títulos Clase A de fecha 15 de enero de 2001, con oferta pública debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución No. 13.676 del 19 de diciembre de 2000.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 4 de febrero de 2003, en el horario de 10:00 a 18:00 en Hipólito Yrigoyen 460, Piso 3° (C1086AAF), Capital Federal, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. La Sociedad entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Obligacionistas que representen el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación. El Directorio.

Director - Saúl Zang

e. 23/1 N° 14.564 v. 29/1/2003

**ANTAE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 2003, a las 20,00 y 21,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires (no es el domicilio legal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 30 de septiembre de 2002.

2°) Distribución de utilidades s/proyecto c/retribución al Directorio. Posible exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.

3°) Determinación del número y designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios.

4°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir la transcripción del Acta. El Directorio.

---

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de Lunes a Viernes de 11,00 a 12,00 horas con las formalidades y anticipación de Ley.

Presidente – Juan C. Carabajal

e. 22/1 N° 14.551 v. 28/1/2003

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE" - A.M.P.I.L.**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 35° y, Capítulo VI, Artículo 41° del Estatuto Social y en cumplimiento del mandato impuesto por la Tercera Asamblea General Extraordinaria de la Mutual celebrada el día 17 de diciembre de 2002, el Consejo Directivo Provisional "CONVOCA" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 20/12/99, a la Cuarta Asamblea General Extraordinaria la que se celebrará en la Sede Social de la Mutual, sita en Hipólito Yrigoyen 4054, de la ciudad de Buenos Aires, el jueves 20 de marzo de 2003, a las 12,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Delegados Asambleístas para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.

2°) Elección de 9 (nueve) Miembros Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes por finalización de mandato del actual Consejo Directivo Provisional y 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes por finalización de mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas Provisional, todos por cuatro años y por el período 01/05/2003 al 30/04/2007.

3°) Realización del Escrutinio.

4°) Proclamación de la lista electa (en caso de haber una sola lista se proclamará automáticamente). Buenos Aires, 15 enero de 2003.

Presidente - Elvio Omar del Valle Montoya
Secretario de Actas – José Fernando Calderón

e. 22/1 N° 14.550 v. 24/1/2003

**AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de febrero de 2003 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Saenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2002.

3°) Elección de síndicos.

Buenos Aires, 15 de enero de 2003.

Presidente – Joaquín Domingo Leirado Díaz

e. 21/1 N° 14.329 v. 27/1/2003

**"B"**

**BLANQUICELESTE S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140, piso 16°, Capital Federal para el 17 de febrero del corriente año a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Ratificación de la compra del 40% del paquete accionario de la sociedad denominada "L'EGALITÈ S.A.".

Presidente – Fernando Alfredo Marín

e. 22/1 N° 14.510 v. 28/1/2003

**BLANQUICELESTE S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en San Martín 140, piso 16°, Capital Federal para el 17 de febrero del corriente año a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002; aprobación de la gestión del Directorio durante ese período y fijación de su retribución.

4°) Aceptación de la renuncia de José Gerardo Palacios Hardy a su cargo de director titular y aprobación de su gestión.

5°) Designación de un nuevo director titular.

6°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativas.

Presidente – Fernando Alfredo Marín

e. 22/1 N° 14.511 v. 28/1/2003

**BOLDT S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2003, a las 11:00 horas, en la Sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 60° ejercicio Económico Cerrado al 31 de octubre de 2002.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de los préstamos otorgados a la sociedad por el Sr. Antonio Angel Tabanelli en fechas 27.03.95, 7.03.96, 28.03.96 y 21.03.97 por el monto total de $ 1.923.000, y en fechas 20.12.01 y 6.06.02 por la suma de U$S 500.000 y U$S 200.000 respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 271 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5°) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 7.238.238.

6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado al 31 de octubre de 2002 por un total de $ 698.290 imputados a resultados del ejercicio, correspondientes a la suma, a valores históricos, de $ 448.551,67 con más su ajuste por inflación al 31.10.02.

7°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

8°) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el Ejercicio Cerrado al 31 de octubre de 2002.

9°) Elección de 3 Directores titulares con mandato por dos años, según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.

10) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.

11) Designación del Contador Dictaminante para el Ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2003. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 6 de febrero de 2003.

Apoderado – Jorge L. Silvestri

e. 20/1 N° 14.258 v. 24/1/2003

**BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de febrero de 2003 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12, horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta,

2°) Consideración de la renuncia presentada al cargo de presidente del directorio por parte del Sr. Juan Reynal.

3°) Consideración de la gestión del director Sr. Juan Reynal.

4°) Fijación del número de directores. Elección de autoridades. Buenos Aires, 17 de enero de 2003.

Presidente - Juan Reynal

e. 22/1 N° 14.480 v. 28/1/2003

**"C"**

**CASA RUBIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 2003 en la sede social sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso Primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 43 cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio y destino a dar a los resultados del Ejercicio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres ejercicios, conforme a lo establecido en el Estatuto Social.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Berta B. de Haimovici
e. 21/1 N° 14.380 v. 27/1/2003

**CASINOS DE RIO NEGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25/2/2003 a las 10.00 hs. y 11.00 hs. 2da. Convocatoria, en la Sede Social de Nogoyá 4839.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del pedido de conversión en concurso preventivo de la quiebra de la sociedad formulada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. Nro. 28.
3°) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato del anterior Directorio.

Presidente - Adrián Morales
e. 23/1 Nº 14.614 v. 29/1/2003

**Ce.Ge.O. S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de febrero de 2003, a las 11 hs., en primera Convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Av. Córdoba 859 1° "A", Cdad. de Buenos Aires, oficina donde deberán depositarse las acciones y/o notificar la concurrencia con la debida anticipación legal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del art. 11 del Estatuto.
3°) Designación de autoridades. El Directorio

Presidente – José Alberto Marino

Se publica por 5 días a partir del lunes 20/1/03, para la convocatoria del día 7/1/2003.

e. 20/1 N° 14.269 v. 24/1/2003

**CONSTRUERE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSTRUERE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrero de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en Diag. 101 N° 6211, San Martín, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disponibilidades del art. 261 de la ley 19.550.
3°) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su elección y de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se deberá cumplimentar normas del art. 238 de la ley 19.550. Documentación a su disposición. El Directorio.

Presidente – Vicente Ragognetti
e. 22/1 N° 14.458 v. 28/1/2003

**"D"**

**DOWERY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOWERY SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943 Piso 8 Oficina 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Compromiso Previo de Escisión y del Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión e Inventario al 30-6-2002 de DOWERY S.A. respectivos.
2°) Reducción del capital de DOWERY S.A. con motivo de la escisión.
3°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social de DOWERY S.A.
4°) Aprobación del Estatuto Social de Agropecuaria San Fernando S.A. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Constitución del domicilio social.
5°) Aprobación del Estatuto Social de Invercer S.A. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Constitución el domicilio social.
6°) Aumento del capital de Agropecuaria San Fernando S.A. y de Invercer S.A. por capitalización de los aportes irrevocables.
7°) Designación de representantes y apoderados para suscribir las escrituras públicas de escisión, reducción de capital de DOWERY S.A., de constitución de AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A., de constitución de INVERCER S.A. y complementarias si las hubiere. El Directorio.

Presidente – Horacio Osvaldo Bacigalupo
e. 21/1 N° 14.309 v. 27/1/2003

**"F"**

**FARVEN SAICFI**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de febrero de 2003, a las 10 horas, a llevarse a cabo en la calle Rodríguez Peña 694, 9° A de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Tratamiento de la conducta del Vicepresidente.
Segundo: Temperamento a adoptar, consideración de su remoción.
Tercero: Elección de Director-Vicepresidente.
Cuarto: Designación de accionistas para la firma del acta.

Presidente – María Ester Loschi
Síndico - Noemí Marín
e. 22/1 N° 14.457 v. 28/1/2003

**FATS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea Gral. Extraordinaria para el 14/2/03, 9 hs., en Monte 6065, CF.

ORDEN DEL DIA:

A) Designación 2 accionistas para firmar Acta.
B) Consideración venta inmueble Curuzú Cuatiá 2581, C. F.
Bs. As., 20/01/03.

Presidente - Roberto Boledi
e. 23/1 Nº 14.623 v. 29/1/2003

**"G"**

**GRUPO E P S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a las señores accionistas de GRUPO E P S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 2003 a las 10 horas, en la sede social sita en Diagonal Roque Sáenz 1134, 8° A Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artículo 234, Inciso I) decreto Ley 19.550/72 con relación a los ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001,
2°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 del decreto ley 19.550/72,
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizará fuera de los términos legales para hacerla,
4°) Consideraciones acerca del concurso Preventivo de Acreedores,
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos en reemplazo de los mandatos que finalizan,
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Ciudad de Buenos Aires, 15 de enero de 2003. El Directorio.

Presidente – Antonio Ivrea
e. 22/1 N° 14.504 v. 28/1/2003

**"I"**

**INDUSTRIAL AGROPECUARIA PELIHUEN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de febrero de 2003 a las 12 hs. en República Arabe Siria 3149 4° Piso Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización de $ 196.999,95 correspondientes al pago de dividendos en acciones pendientes de distribución.
3°) Aumento de Capital a $ 277.000 y Emisión de Acciones por $ 276.999,95 de los cuales $ 196.999,95 será en acciones liberadas y $ 80.000 a suscribir en dinero efectivo.
4°) De aprobarse el punto 2° canje de acciones.
5°) Modificación Art. 4° de los Estatutos Sociales.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238, Ley 19.550) en el horario de 10 a 13 hs. en República Arabe Siria 3149,4° Piso, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Daniel Eugenio
e. 20/1 N° 14.257 v. 24/1/2003

**"L"**

**LAPALU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2003 a las 14 horas en primera, convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Belgrano 680, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Balances, Inventarios y demás Anexos de los mismos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.

Llegado el caso que en la primera convocatoria no se llegase el quórum requerido, se fija para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria ese mismo día a las 15 horas y en el mismo domicilio. Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del día 238, párrafo 2, de la Ley 19.550 en el término de ley.

Presidente - Carlos Alberto Romano
e. 22/1 N° 14.487 v. 28/1/2003

**LAPORO S.A.**

CONVOCATORIA

Se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 2003 a las 10 hs a ser celebrada en las oficinas de la Avda. Córdoba 817, 3er piso of 6 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de las renuncias presentadas por Directores Titulares;
3°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes;
4°) Fijación del nuevo número de Directores titulares y suplentes y, en su caso, su designación para completar el mandato de los directores renunciantes. Buenos Aires, 17 de enero de 2003.

Vicepresidente – Clodomiro E. Risau
e. 22/1 N° 14.501 v. 28/1/2003

**"P"**

**PLATE Y CIA. S.A.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del estatuto social, para el 4 de febrero de 2003, en primera convocatoria a las 8 hs., en la sede social de Venezuela 255, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término;
2°) Consideración art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2002.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

---

NOTAS:
1) De acuerdo a lo establecido en art. 11 del estatuto, de no reunirse el quórum exigido por el art. 243 LSC, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto una hora después de fracasada la primera.
2) La presente asamblea se convoca a los fines de ratificar todo lo resuelto por la AGO del 29 de noviembre de 2002, cuyo 2° llamado no se publicó correctamente. El Directorio.

Horacio Félix Ibero
e. 20/1 N° 14.306 v. 24/1/2003

**PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 2003, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Pedro de Jujuy N° 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones de celebración de la Asamblea fuera de término para el tratamiento de los ejercicios finalizados el 31/3/2001 y el 31/3/2002.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2001 y el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de miembros del Directorio por encima del tope de ley.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
7°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8°) Consideración del contrato a suscribirse con el Sr. José Pablo Moreno para la explotación del Depósito del Ala Este del Edificio Saldías sito en la calle San Pedro de Jujuy 101, Ciudad de Buenos Aires, convenio de desocupación de dicho sito, comodato de oficinas y contratos de fideicomisos para la obtención de la habilitación municipal.

---

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

Presidente - Walter Giménez
e. 23/1 Nº 2198 v. 29/1/2003

"R"

**RAYMOS S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 2003 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002;
2°) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3°) Elección de autoridades;
4°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del directorio desde su designación hasta el presente; y
5°) Gratificaciones al personal;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Isaac Moscovich
e. 21/1 N° 14.340 v. 27/1/2003

"S"

**SAN PACIFIC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de febrero de 2003 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al ejercicio económico n° 7 finalizado el 30 de junio del año 2002.
3°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación de nuevas autoridades.
7°) Remuneración del Directorio.
8°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, de acuerdo con el art. 5° del Estatuto y art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de acciones.

Presidente en ejercicio - Antonio Gómez Muñoz
e. 23/1 Nº 14.563 v. 29/1/2003

**SAUSALITO CLUB S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2003 a las 16,00 horas en Primera Convocatoria y a las 17,00 horas en Segunda Convocatoria, en el 2° Piso de la Avenida Cabildo 1950, 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Cambios en el Directorio.

Director Titular – Miguel Angel Arlandi
e. 22/1 N° 4874 v. 28/1/2003

**SHOPPING ALTO PALERMO S.A. (SAPSA)**

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 3 de diciembre de 1999 bajo el N° 18155 del libro 8 Tomo - de Sociedades por Acciones Convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase B de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 80.000.000 emitidas el 18 de enero de 2001 en el marco del Programa de Emisión conjunta o individual de títulos de deuda de Alto Palermo S.A. (APSA) y SHOPPING ALTO PALERMO S.A. para el día 10 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476 2do. Piso, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis y determinación de una dispensa del incumplimiento del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad tal como consta en la cláusula Determinados Compromisos, subcláusula Indices Financieros contenida en el Suplemento de Precios de los Títulos Clase B de fecha 15 de enero de 2001, con oferta pública debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución No. 13.676 del 19 de diciembre de 2000.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 4 de febrero de 2003, en el horario de 10:00 a 18:00 en Hipólito Yrigoyen 460, Piso 3° (C1086AAF), Capital Federal, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. La Sociedad entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Obligacionistas que representen el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación. El Directorio.

Director - Saúl Zang
e. 23/1 N° 14.562 v. 29/1/2003

**SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de febrero de 2003 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente al ejercicio económico n° 5 finalizado el 30 de junio del año 2002.
3°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación de nuevas autoridades.
7°) Remuneración del Directorio.
8°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, de acuerdo con el art. 5° del Estatuto y art. 188 de la Ley 19.550, y emisión de acciones.

Presidente - Fernando Gómez
e. 23/1 Nº 14.529 v. 29/1/2003

"U"

**UBICAT S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 2003 a las 18:00 en Primera Convocatoria y 18:30 en segunda Convocatoria a realizarse en Sarmiento 1562 1° Of. 3 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de renuncia de Directores y designación de nuevos.
3°) Aprobación de gestión del Directorio.
4°) Disposición y venta de derechos marcarios, de autor y propiedad intelectual.
5°) Disolución y liquidación de la Sociedad, designación de liquidadores.
Buenos Aires,

Presidente – Dante A. Castiglione Maldonado
e. 20/1 N° 14.256 v. 24/1/2003

"V"

**VALOR PRODUCTO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 10 de febrero de 2003 a las 10.00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 683, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de Septiembre de 2002;
3°) Tratamiento de la gestión del directorio;
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio;
5°) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el termino de dos años. El Directorio.

Presidente – Mario Alberto Marincovich
e. 22/1 N° 4852 v. 28/1/2003

**VARSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 10/2/2003 a las 16.00 hs. y 17.00 hs. 2° convocatoria, en la sede social de Nogoyá 4839.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del estado de situación del contrato de explotación de VARSA S.A.

Presidente - Horacio Bocco
e. 23/1 Nº 14.567 v. 29/1/2003

**VIRTUCOM NETWORKS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIRTUCOM NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Belgrano N° 1586, piso 10 Capital Federal, el día 12 de febrero de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda a las 20 horas y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de firmar el acta.
2°) Consideración y abrogación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período. Buenos Aires, 17 de enero de 2003

Presidente - Elías Iván Vitor
e. 22/1 N° 14.450 v. 28/1/2003

"Y"

**YAQUITO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 7 de febrero de 2002, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 103, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes, designación de sus integrantes.
Buenos Aires, 15 de enero de 2003.

Presidente – Oscar Jorge Fiorito
e. 20/1 N° 4791 v. 24/1/2003

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Solange María Noel Leban, dom. Concordia 2624, Cap., vende libre de personal y deudas su Telecentro sito en AV. JUJUY 513, Cap. a Ricardo Pangrazi, dom. Aristóbulo del Valle 494, Lanús. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/1 N° 14.264 v. 24/1/2003

"C"

Se avisa: Que, Arlez S.R.L. representada por su gerente Sra. Graciela Haedo, DNI 12.137.383, con domicilio en Coronel Díaz 1807, Capital Federal, vende a favor de Forno S.R.L., representada por su gerente Sr. Domingo Alvarez Casanova, D.U. 92.402.123, con domicilio en Güemes 3299, Capital Federal, el fondo de comercio de com. min. de masas, bombones, sándwiches y helados, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, ubicado en CORONEL DIAZ 1807, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley en Paraná 439, 1°, "5", Capital Federal.

e. 22/1 Nº 14.135 v. 28/1/2003

"P"

La Dra. Mónica Ana Szlak, T° 28, F° 784, abogada, comunica que, "Rivera 2424 S.R.L.", representada en este acto por su Presidente Sr. Carlos Edgardo Max Jonas, transfiere al Sr. Ricardo Giunta, el fdo. de comercio habilitado como telecentro de Telecom de Arg., sito en PEDRO I. RIVERA N° 2424, Capital Federal, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. martillera interviniente. Dra. Mónica A. Szlak en Avda. Congreso N° 2604, Capital.

e. 21/1 Nº 2126 v. 27/1/2003

"R"

Se modifica Edicto N° 57.018 del 18/8 al 25/8/2002, por el cual María Adela Duarte vendió a "Fampol S.A." el negocio cuya exacta ubicación es: REPUBLICA DOMINICANA N° 3386 PB. EP. UF. N° 1. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 23/1 N° 14.582 v. 29/1/2003

"T"

Manuel Simón Silahian (LE 4.255.061) domiciliado en Gregorio de Laferrere 1162, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Sumite S.A. domiciliada en Talcahuano 442, Piso 8° A, Ciudad de Buenos Aires, el local sito en TREINTA TRES ORIENTALES N° 721/23, habilitado como: Taller de corte y confección y venta de ropa. Reclamos de Ley en Treinta y Tres Orientales 721/23.

e. 20/1 N° 14.267 v. 24/1/2003

"V"

Emilio Ferreiro, Mart. Público Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa Viamonte 1380, SRL, domic.

Viamonte 1380, Cap. vende a Ramón García Vilela domic. Viamonte 1380, Cap. el Com. Min. de Helados (sin elaboración) Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar Despacho de Bebidas Casa de Comidas Rotisería Parrilla y Confitería sito en VIAMONTE 1380, Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 21/1 Nº 14.301 v. 27/1/2003

Se avisa que Wen Pin Lin, domiciliado en Curapaligüe 168, Cap. Fed. transfiere a Chao Ting Wu, domiciliado en Amenábar 2184, 6° "B", Cap. Fed., el local de rubro hotel alojamiento, actual nomenclatura hotel (sin servicio de comida), sito en VENEZUELA 1767, 1° PISO, Cap. Fed. Reclamos de Ley en el local.

e. 22/1 Nº 14.522 v. 28/1/2003

La Contadora Cecilia Del Bianco, T° 235 F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap. comunica que Silvia Marcela Alquati domiciliada en Ituzaingó 920 V. Ballester, Bs. As. vende a Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938, Florida, Bs. As. y a Antonio Schiavo domiciliado en República 1790, J. L. Suárez, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como copetín al aso con anexo maxiquiosco sito en ALVEAR 2200 de V. Ballester, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847, 1° B.

e. 21/1 Nº 14.395 v. 27/1/2003

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**AES ALICURA Sociedad Anónima**

Con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Bs. As., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 6/7/93 bajo Nro. 5980, Libro 113, Tomo A de S.A., hace saber en virtud de los arts. 83 y 204 Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/12/2002 se redujo el capital social de la suma de $ 154.000.000 a $ 93.500.000, mediante la cancelación de 605.000.000 acciones escriturales de valor nominal $ 0,10. Domicilio para oposiciones: L. N. Alem 884, p. 5°, de 10 a 18 hs.

Autorizado Especial – Andrés Vittone

e. 23/1 N° 106 v. 27/1/2003

**"C"**

**CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima**

Comunica. Finalización del proceso de liquidación anticipada de LATIN AMERICAN FUND F.C.C.I. Conforme a la Resolución N° 14.371 del 12 de diciembre de 2002 de la Comisión Nacional de Valores que aprobó la liquidación anticipada de LATIN AMERICAN FUND FONDO COMUN CERRADO DE INVERSIONES, se ha procedido: (i) a la realización de todos los activos del fondo, cuyo producido ascendió a U$S 40.822.874,26 y (ii) a la determinación del valor de liquidación de la cuotaparte de U$S 1.348,713964. Asimismo, se informa a los señores cuotapartistas que con fecha miércoles 22 de enero de 2003, se procederá al rescate anticipado de las cuotapartes del fondo mediante la transferencia total del producido de la liquidación a Caja de Valores S.A., quien, en su carácter de agente de registro y pago, distribuirá la suma transferida a prorrata entre los cuotapartistas en función a sus tenencias y el valor de liquidación de la cuotaparte, mediante la acreditación en dólares estadounidenses, en las mismas cuentas comitentes abiertas en dicha sociedad en las cuales se encontraban registradas las correspondientes tenencias. Consultas. Los interesados que deseen realizar consultas, deberán concurrir a la oficina de CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., sita en Av. Eduardo Madero 900, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o comunicarse al teléfono (011) 4318-8000, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente – Carlos A. Reyes Terrabusi
Por la Comisión Fiscalizadora - Daniel M. García

e. 23/1 N° 14.617 v. 24/1/2003

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**N° 80**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, cita por diez días a los Sres. EDUARDO ADRIAN NAJLIS, IRENE GRACIELA NAJLIS y ELENA LIDIA NAJLIS para que contesten la demanda entablada en los autos caratulados "GALLO 1591 S.A. c/ CONSORCIO GALLO 1581/91 s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Buenos Aires, mayo 24 de 2002. Téngase presente. A los fines requeridos practíquese las citaciones solicitadas por el término de cinco días. Notifíquese. Daniel Guillermo Alioto, juez. Buenos Aires, 1 de julio de 2002. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 1236, a fin de que se presenten en el término de diez días (art. 53 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ante su incomparecencia, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Nación, durante el plazo de dos días. Daniel Guillermo Alioto, juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 23/1 N° 2212 v. 24/1/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1° Piso de Capital Federal, cita en autos "SOULA MARTA SUSANA c/ PICA ERNESTO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" a los herederos del Sr. ERNESTO JOSE PICA para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el plazo de dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/1 N° 14.558 v. 24/1/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nro. 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TRANSPORTES PAMPEANO S.A.C.I.I.F. y A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 50382/95 cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca MARCELO HECTOR CIGAINA a los fines dispuestos en el auto de Fs. 98, cuarto párrafo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Se transcriben los siguientes autos: Fs. 84 "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995… cítese a los señores… MARCELO HECTOR CIGAINA…, para que comparezcan a los fines del desconocimiento o reconocimiento de las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. Notifíquee. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal"; Fs. 98 "Buenos Aires, 4 de julio de 1996… Habida cuenta que los señores… MARCELO HECTOR CIGAINA no ha comparecido a la audiencia… hácese efectivo el apercibimiento decretado a Fs. 84 vta. En consecuencia tiénese por reconocido el documento cuya copia obra a fs. 72/73 y por iniciada la ejecución contra los nombrados, líbrese contra… MARCELO HECTOR CIGAINA mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir las sumas indicadas a Fs. 84. El señor Oficial de Justicia debe proceder conforme lo establece en los arts. 531 y 542 del CPCC… Fdo.: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal"; y "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001. De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho y el estado de las actuaciones corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley". A fin de que el demandado MARCELO HECTOR CIGAINA, comparezca a los fines dispuestos en el auto de Fs. 98, cuarto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente… Fdo.: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 23/1 N° 404.634 v. 24/1/2003

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRITEZ BLANCA y Otros" Expte. 3747/99 cita a LORENA GRACIELA GILES para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos (Conforme lo prescripto por los arts. A45, 146 y 531 inc. 2° del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 23/1 N° 404.635 v. 24/1/2003

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio sito en Libertad N° 731, Piso 6° de la Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A. y otros s/Cobro de Pesos" (expte. N° 562/99) notifica la rebeldía decretada a fs. 199, punto I – al codemandado Rodolfo Costantini, cuya resolución del 12-9-2000 se transcribe a continuación: "I…no habiendo el demandado Rodolfo Costantini contestado demanda dentro del término de ley, no obstante encontrarse debidamente notificado a fs. 190 vta.; y lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, decláraselo rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese… Fdo.: Luis María Márquez. Juez Federal. P.A.S.". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 23/1 N° 404.632 v. 24/1/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**N° 6**

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55, sito en Lavalle 1638, 3° Piso de esta Ciudad, cita a FRANCISCO RICALDE, a FABIAN MIGUENZ y a RAUL ESPINOSA a que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Andrea González, secretaria.

e. 20/1 N° 404.688 v. 24/1/2003

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a los Sres. SILVESTRE ALFARO (de nacionalidad peruana) Pasaporte de la República de Perú N° 1330881, soltero, nacido el 31/12/1969 en Apurimac, Perú, domiciliado en la calle Las Heras 2253, San Martín, Pcia. de Buenos Aires), y MARY LUZ PERALTA MENDOZA (peruana, con domicilio en la calle Las Heras 2253, San Martín, Pcia. de Bs. As., para que comparezcan ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 12— caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Doc. Público".

Secretaría, 15 de enero de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/1 N° 404.928 v. 28/1/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaría N° 143 interinamente a cargo de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a HUMBERTO PLATH GRANDEZ, de nacionalidad peruana, de 33 años de edad, cuyo último domicilio conocido es en Matheu 118 de esta ciudad, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal, a contar desde la última publicación, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. en la causa N° 44.079/02 instruida en orden al delito de sustracción de menores (ley 24.270) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Bobes, secretaria.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 16/1/2003.

e. 21/1 N° 404.084 v. 27/1/2002

**N° 34**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VERONICA FERNANDEZ (titular del D.N.I. 29.583.195) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 6 de enero de 2003.
Horacio J. Azzolin, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/1 al 21/1/2003.

e. 23/1 N° 404.459 v. 29/1/2003

**N° 42**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106, a mi cargo, cita y emplaza a MONICA ZARZA por edictos durante tres días, que deberá presentarse ante el Tribunal en

el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde, art. 150 del Código Procesal Penal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 22/1 N° 404.924 v. 24/1/2003

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

### N° 2

Juzgado Nacional de Menores n° 2. Secretaría N° 4. "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.... Toda vez que existe motivo suficiente para sospechar que ANALIA ROMINA AGUILAR ha participado en la comisión del hecho que aquí se investiga, recíbasele declaración indagatoria. A fin de cumplimentar lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal, a fin de que proceda a la averiguación de paraderos y posterior aprehensión de la imputada ANALIA ROMINA AGUILAR... Sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la menor AGUILAR, cítesela mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde...". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario.
e. 20/1 N° 404.848 v. 24/1/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | ANDREA R. CATOIRA | 13/01/2003 | LILIANA LOMENIA | 3 | N° 73.755/02 - HURTO DE AUTOMOTOR |
| 12 | 137 | JULIO A. HERRERA | 27/12/2002 | ADRIAN ANIBAL AREVALO | 5 | N° 58.479/02 - ROBO |
| 12 | 137 | JULIO A. HERRERA | 20/12/2002 | YIU FUM REM | 5 | N° 62.787/01 - AMENAZAS |
| 12 | 137 | JULIO A. HERRERA | 26/12/2002 | ANGEL AREVALO | 5 | N° 56.479/02 - ROBO |
| 12 | 137 | JULIO A. HERRERA | 23/12/2003 | AURELIO EDVINO BOESING | 5 | N° 55.121/2002 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 20 | 162 | MARCELO A. MUFFATI | 13/01/2003 | JULIA MALDONADO | 3 | N° 67.976/2001 - DEFRAUDACION |

e. 20/1 N° 7 v. 24/1/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 110 | MARIA CECILIA PERZAN | 19/12/02 | DENIS CRISTIAN SOTO ESCOBAR o RODRIGO CRISTIAN SOTO ESCOBAR, titular de la cédula chilena Nº 14.240.659-4, de estado civil soltero, hijo de Pedro Soto y de María Escobar, nacido el día 13 de julio de 1973 en Santiago de Chile, con último domicilio conocido en Avenida Garay 340 - habitación 20 - de esta ciudad | 3 | Nº 82.944/02 - ROBO |
| 6 | 118 | ANDREA R. CATOIRA | 15/01/03 | JUAN RAMON ALFONSO | 3 | Nº 67.077/02 - COACCION |
| 9 | 108 | VICTORIA DI NARDO | 6/01/03 | ALFREDO DUARTE GONZALEZ | 3 | DEFRAUDACION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 20/12/02 | JUAN MANUEL IGLESIAS | 3 | FALSO TWESTIMONIO |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 23/12/02 | MARIA LUJAN DI ROCCA | 3 | AMENAZAS |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 30/12/02 | JUAN MANUEL SALINAS | 5 | Nº 68.542/2002 - USO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 32 | 114 | JORGE LUCIANO GORINI | 17/12/02 | MARCOS A. MENDEZ, D.N.I. Nº 11.331.601 | 5 | Nº 136.801/00 - ENCUBRIMIENTO |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 15/01/03 | HUGO DANIEL DE LEON de quien se posee como únicos datos filiatorios, que es titular del D.N.I. Nº 11.771.724, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Finochietto Nº 641, habitación Nº 6 del hotel "San Antonio" de esta ciudad. | 3 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 2/01/03 | LUIS JAVIER SILVERA MIER, D.N.I. Nº 93.605.745 | 3 | ROBO Y ENCUBRIMIENTO |

e. 22/1 Nº 8 v. 28/1/2003

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 2002 se declaró abierto al concurso preventivo de "3 ROBLES S.A." (CUIT 30-65132971-8) fijándose plazo hasta el 3 de marzo de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos y presenten títulos justificativos ante la síndico designada Julia C. Núñez Lozano con domicilio en la calle Nogoyá 3746, Capital Federal. A efectos de realizar impugnaciones y observaciones fíjase hasta el 17 de marzo de 2003. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, los días 14 de abril y 27 de mayo de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27 de octubre de 2003, 11:30 horas, a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 22/1 N° 14.610 v. 28/1/2003

### N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en 18 de diciembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GALVASA S.A., con domicilio en Hualfin 1134, 1er. Piso, "A", Ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-69289121-6. Señalase hasta el día 3 de abril de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico. Eduardo H. Vasini, con domicilio en Rivadavia 4783, 2° Piso "I", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 11 de diciembre de 2003 a las 11 hs. para que tenga lugar la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 22/1 Nº 100 v. 28/1/2003

### N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "SILVEYRA PEDRO LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES s/Quiebra", "expte. N° 41.833", decretada en "17 de diciembre de 2002 de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo de la Contadora Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en J. D. Perón 1509, piso 2°, "F", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.767 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "GOSSN DE SILVEYRA ELSA RESURRECCION s/Quiebra", "expte. N° 41.834", decretada en "17 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo de la Contadora Dra. Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en J. D. Perón 1509, piso 2°, "F", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.768 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "MARCA GRAFICA S.R.L. s/Quiebra", "expte. N° 40.990", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2003", ante el Síndico designado Contador Haydee Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "29 de abril de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de junio de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.769 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "MADERERA ARGENCRUZ S.A. s/Quiebra", "expte. N° 37.016", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2003", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "29 de abril de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de junio de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.770 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "ARGENCATERING S.A. s/Quiebra (Antes concurso preventivo)", "expte. N° 40.246", decretada en "3 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 3° "D" de Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.771 v. 24/1/2003

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/1/2003 - Vence: 24/1/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 30/12/02 | MARIA MATILDE ROCHA | 4826 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 12/12/02 | AVRAMO, FRANCISCO ESTEBAN | 4824 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 16/10/02 | EMILIA FARRE GARROFE | 2096 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 13/12/02 | ACCATTOLI HUGO HERNAN | 14310 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 5/12/02 | CASTILLO, JOSEFINA ESTHER | 14311 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 11/12/02 | MARGARITA MARCELINA GENOVEVA LAURENS | 2091 |

e. 22/1 N° 11 v. 24/1/2003

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

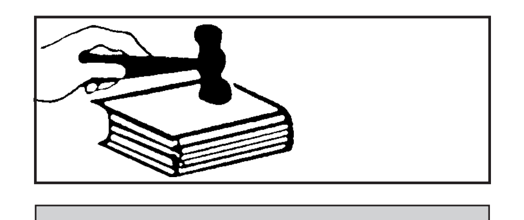
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/1/2003 - Vence: 27/1/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 28/11/02 | CAROLINA MARIA BRICCOLANI | 14456 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 16/12/02 | ERNESTO PABLO TAGLIABUE | 2131 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 27/12/02 | ACEVEDO BLANCA IRMA | 2143 |

e. 23/1 N° 12 v. 27/1/2003



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 74

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 74, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. SUIPACHA 1371/73/75 c/FIGUEROA RAUL EDMUNDO s/Ejecución de Expensas" Expte. Reservado 75.334/92, que el día 12 de febrero de 2003, a las 11:40 hs., el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará, en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores de calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. la U.F. 64 desocupada ubicada en el Piso 7°, Dpto. H, de calle Suipacha 1371/73/75 entre Juncal y Arroyo de Cap. Fed. La Unidad consta de un ambiente el que hace una entrada en uno de sus laterales, separado del resto por una amplia puerta plegadiza que permite conformar un dormitorio con acceso a un baño completo. Posee placards y kitchenette, pequeño balcón que se abre a un aire y luz lo que permite buena iluminación natural. Sup. Total 33,95 mts cuad. Porcentual 1 con 01 centésimos Matríc. 20-18420/64 Nom. Catast. Circ. 20; Secc. 3; Manz. 32; Parc-13A. Antecedente dominial-500002. Deudas: G.C. Bs. As. $ 2.180,24 al 20/2/01 fjs. 129, Aguas Arg. $ 26,52 al 19-2-01; O.S.N. $ 817,46 total gral. al 2/5/01 fjs. 145; por expensas $ 19.898,40 al 1/8/01 fjs. 170 y $ 1.221,54 del 1/8/01 al 31/7/02 fjs. 208. Ultima expensa devengada al mes de julio de 2002 fue de $ 101. Base $ 11.373,56. Ad Corpus, Contado, Mejor Postor. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (Acordada C.S.J.N. 10/99) sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador, en efectivo, al momento de bajar el martillo. De carecer de efectivo para el pago de la seña, el mismo podrá efectuarse con cheque certificado por Bco. de esta plaza a la orden del Bco. de la Nación Argentina y como perteneciente a estos autos. En virtud de lo que surge del plenario Servicios Eficientes c/Yabrán, la deuda por expensas deberá ser asumida por el comprador, en tanto el producido de la subasta no sea suficiente para cancelar la totalidad del crédito más sus accesorios (fjs. 181 y 182). Exhibición días 6 y 7 de febrero de 12:30 a 13:30 hs.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.
e. 23/1 N° 14.620 v. 24/1/2003

### N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 97, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO EDIFICIO LOBA III VILLA GESELL - PCIA. DE BS. AS. c/ GONTOVNIKAS, ISAAC s/Ejecutivo ", expte. 134630/ 96, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te: 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 13 de febrero de 2003, a las 09:40 horas en punto, la Unidad Funcional 21, ubicada en el 4° piso, del inmueble sito en la calle Paseo 135 del Balneario de Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Polígono 04-03, Catastro: VI; A; Manzana 266; Parcela 8-s; SBP. 21; Matrícula 2787/ 21. Superficie de 30,26 mts., Adeuda: Expensas $ 12.946,77 al 24/04/02 (fs. 171) Rentas $ 1.204,28 al 12/03/02 (fs. 181/182); Municipalidad $ 2.609,64 al 05/03/02 (fs. 172/180); Azurix $ 98,21 al 07/03/02 (fs. 183). De la constatación surge que la unidad se encuentra Desocupada y se trata de un monoambiente con balcón y baño con ducha, en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 6.750, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. y dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que se publica en el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 del Cod. Proc.. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente, en subasta, judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: los días 7 y 8 de febrero de 2003, de 10 a 12 horas. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario La Nación.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 23/1 N° 14.570 v. 24/1/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "VISCONTI RUBEN OMAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Exp. N° 73.681 (Reservado) el martillero Rodolfo Hugo Gineste - CUIT N° 20-04564531-3 subastará el día 10 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes al contado y mejor postor: 1) casa en la calle Caracas 352 y 354 —entre 344 y 370— de Capital Federal, Circ. 5, Sec. 65, Manz. 83, Parc. "i". Por entrada principal, hall, habitación escritorio, baño chico y puerta a garage, recepción, living comedor, patio interno, comedor diario con salida a patio y jardín. Planta Alta: Dos dormitorios con salida a terraza, dos dormitorios amplios dando a balcón calle, uno con toillette-baño, otros dos baños. Dependencias de servicio, baño, lavadero. En jardín: piscina, amplio quincho cubierto, con fogón, cocina y toillette. Las superficies cubiertas son de 500 m2 aproximadamente y descubiertas de 130 m2 aproximadamente. Buen estado de conservación. Base: $ 110.000.- Seña 10%; comisión 3%. Acordada 10/1999 el 0,25%. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 4-5/2 de 15 a 17 hs. 2) Bienes muebles de la casa "ad corpus" s/inv., autos y catálogo, en block sin base, seña: 10% comisión: 10%, Acordada 10/1999 el 0,25%. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Saldo 11/1, 12:00 hs. en Corporación. Dentro de los cinco días del remate retiro de los bienes. Exhibición: 4-5/2 de 15 a 17 hs. 3) Inmueble en la calle Garay 350/54/58 UF N° 2, San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Circ. IV, Sec. RR, Manz. 68, Parc. 15B, Sub-Parc. 2. Planta Baja: Living comedor, cocina, amplio patio. Planta Alta: tres dormitorios, uno con baño, cuarto chico, baño completo. Estado bueno. Solar en común con las otras dos unidades. La superficie total 100 m2 aproximadamente. Base: $ 9.332,- Seña 10%; Comisión 3%. Acordada 10/1999 el 0,25%. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 29-30/1 de 15 a 17 hs. Para los inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 580 del CPCC— El comprador deberá integrar el saldo de precio aún con objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciera y rechazara las objeciones adicionará al remanente desde el quinto día de la subasta hasta el efectivo pago. Intereses del Bco. de la Nac. Arg. Tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. Oferta bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil anterior al remate. Reglamento para la Justicia Nacional —art. 104.5—. La apertura de sobres en audiencia pública a las 12:00 hs. del citado día en el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil dos.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/1 N° 404.945 v. 28/1/2003